

# Análisis de información del Sistema de Alertas para el cuatrienio 2020-2023



## **Análisis de información del Sistema de Alertas para el cuatrienio (2020 – 2023)**

Oficina para la Convivencia Escolar



# Contenido

<a href="#">Introducción</a> .....	5
<a href="#">Presentación de la Oficina para la Convivencia Escolar</a> .....	6
<a href="#">Sistema de Alertas de la SED</a> .....	10
<a href="#">¿Cómo leer estas cifras?</a> .....	11
<a href="#">Panorama general para el periodo 2020 – 2023</a> .....	14
<a href="#">Acciones de la OCE en el marco de la Ley 1620 de 2013</a> .....	22
<a href="#">Módulo de abuso y violencias</a> .....	27
<a href="#">Prevención de la violencia sexual y las violencias basadas en género</a> .....	41
<a href="#">Recomendaciones para la prevención de violencias</a> .....	47
<a href="#">Módulo de conducta suicida</a> .....	49
<a href="#">Prevención de la conducta suicida</a> .....	59
<a href="#">Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida</a> .....	62
<a href="#">Módulo de consumo de sustancias psicoactivas</a> .....	63
<a href="#">Espacios de prevención de consumo de SPA</a> .....	71
<a href="#">Recomendaciones para la prevención del consumo de SPA</a> .....	74
<a href="#">Módulo de maternidad y paternidad temprana</a> .....	75
<a href="#">Espacios de promoción de los derechos sexuales y reproductivos</a> .....	85
<a href="#">Recomendaciones para la prevención del embarazo en etapa escolar</a> .....	87
<a href="#">Recomendaciones generales</a> .....	88
<a href="#">Referencias</a> .....	88



# Introducción

El presente boletín hace un análisis descriptivo cuantitativo del reporte de aquellas situaciones de presunta vulneración de derechos humanos, sexuales y reproductivos, y eventos de afectación de la salud mental y física que fueron registrados en el Sistema de Alertas de la **Secretaría de Educación del Distrito (SED) durante el último cuatrienio (2020 – 2023)**.

El documento, tiene como objetivo aportar una lectura completa de las acciones de la Oficina para la Convivencia Escolar para la prevención de violencias, promoción de los derechos humanos, y análisis de cuatros (4) módulos del Sistema de Alertas: abuso y violencia, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y maternidad y paternidad temprana. Asimismo, cuenta con reflexiones sobre oportunidades de mejora en el quehacer de la oficina, que se espera puedan ser una fuente de información para la toma de decisiones y para la orientación de estrategias que fortalezcan la convivencia escolar y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.



# Presentación de la Oficina para la Convivencia Escolar

La Secretaría de Educación (SED), consciente de las diferentes situaciones que han afectado el bienestar físico y emocional de las comunidades educativas del Distrito y cuyo objetivo es consolidar espacios de cuidado y bienestar para niñas, niños y adolescentes, creó la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) mediante el Decreto Distrital 310 del 29 de julio de 2022.

La OCE está conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales que desarrollan acciones y procesos para la promoción de derechos, prevención de vulneraciones y violencias, y la atención y seguimiento a situaciones críticas que afectan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las comunidades educativas de la ciudad. Para ello, cuenta con los siguientes componentes.



## Equipo territorial (Unidades Móviles)

Acompaña y aborda situaciones críticas y de presunta vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes que desbordan la capacidad de respuesta de las instituciones educativas en las veinte localidades de Bogotá. Asimismo, trabaja de manera articulada con los colegios para asegurar la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013 y de los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos de la Secretaría de Educación del Distrito en su versión 5.0.

[Conoce los protocolos de atención en su versión 5.0 aquí](#)



## Equipo territorial (Entornos Educativos)

Brinda acompañamiento y seguimiento a situaciones críticas en los entornos educativos<sup>1</sup>, tales como: riñas, tomas, plantones y movilizaciones, promoviendo la articulación y gestión interinstitucional. Este equipo es fundamental en la identificación de factores de riesgo en los colegios de Bogotá, para ello adelanta un mapeo trimestral de seis categorías y 25 variables en los entornos educativos.

<sup>1</sup> Entendidos como lo que ocurre en el contexto próximo a las instituciones educativas con un radio de 300 metros.



## Equipos especializados

Implementan acciones de promoción y prevención en las instituciones educativas y acompañan el abordaje integral a casos de presunta vulneración de derechos que afectan a niños, niñas y adolescentes, específicamente en:

- Violencias basadas en género y violencia sexual
- Hostigamiento escolar
- Salud mental: prevención de la conducta suicida y del consumo de sustancias psicoactivas

[Conoce el material pedagógico de consulta aquí](#)



## Gestión del conocimiento

Realiza el análisis cuantitativo y cualitativo de las situaciones reportadas a través del Sistema de Alertas con el fin de brindar un panorama a nivel local de las principales situaciones de presunta vulneración de derechos humanos, sexuales y reproductivos de los y las estudiantes de Bogotá. Asimismo, elabora material de divulgación para compartir con la comunidad educativa y las entidades garantes de derechos. Así contribuye a la toma de decisiones y al direccionamiento de las acciones focalizadas por los equipos territoriales y especializados.

La producción del boletín del cuatrienio está dentro del plan de acción de la línea de Gestión del Conocimiento. A lo largo del análisis se hará referencia a dos categorías de información: aquella identificada por el equipo de entornos como información de factores de riesgo y la registrada por cada institución educativa distrital (IED) en el Sistema de Alertas. A continuación, se aborda el contexto y explicación de cada una de estas fuentes:







## **Información de factores de riesgo (IFR)**

En el contexto de los entornos educativos, un factor de riesgo es un elemento determinante para caracterizar y mitigar situaciones presentes en las áreas externas, pero con influencia en las relaciones entre las comunidades educativas y barriales.

El proceso de identificación de los factores de riesgo en los entornos educativos se logra mediante un ejercicio de cartografía social que busca geolocalizar aquellas situaciones que puedan generar peligro a las comunidades educativas en las zonas externas de los colegios por medio de un instrumento que recoge esta información cada tres meses desde el año 2022.

Este proceso es adelantado directamente en el territorio, y consiste en la visita al entorno definido para cada una de las sedes educativas oficiales de la ciudad de Bogotá. Durante las visitas se hace uso de un instrumento compuesto por seis (6) categorías que agrupan veinticinco (25) variables:

**Tabla 1. Categorías y variables de identificación de factores de riesgo en entornos educativos**

	<p><b>Movilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de señalización escolar (horizontal en piso)</li> <li>• Deterioro de señalización escolar (horizontal en piso)</li> <li>• Ausencia de señalización escolar vertical (en pie)</li> <li>• Deterioro de señalización escolar (vertical)</li> <li>• Ausencia de reductores de velocidad</li> <li>• Necesidad de semáforo</li> <li>• Parqueo en zona escolar</li> </ul>		<p><b>Comercio e industria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Venta de licor y cigarrillo</li> <li>• Juegos de azar</li> <li>• Venta en espacio público</li> <li>• Bodegas de reciclaje</li> <li>• Fábricas generadoras de contaminación ambiental o auditiva</li> </ul>
	<p><b>Infraestructura y cuerpos de agua</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia o daño en luminarias</li> <li>• Obras de infraestructura</li> <li>• Caños o quebradas contaminados</li> </ul>		<p><b>Residuos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Basuras</li> <li>• Uso inadecuado de contenedores</li> <li>• Escombros</li> </ul>
	<p><b>Seguridad y convivencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntos de atraco</li> <li>• Venta de sustancias psicoactivas</li> <li>• Acoso callejero a niñas y mujeres</li> <li>• Puntos de riñas que involucran a estudiantes</li> </ul>		<p><b>Habitabilidad en calle y carreteros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia permanente de habitante en calle</li> <li>• Presencia itinerante de habitante en calle</li> <li>• Ruta de carreteros</li> <li>• Punto de parqueo de carreteros</li> </ul>

En ese sentido, mediante la ubicación de la dirección alfanumérica más cercana al riesgo identificado, se obtiene un archivo matriz que combina las categorías, las variables y las direcciones de los riesgos y las convierte en coordenadas para su seguimiento y visualización.

## Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación del Distrito

La **Ley 1620 de 2013** establece la creación del **Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE)**. Para el Distrito Capital, el Sistema de Alertas de la SED responde a esta normatividad.

El Sistema de Alertas es una herramienta en línea que permite a los establecimientos educativos, oficiales y privados, reportar y hacer seguimiento a las situaciones de presunta vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes que se presentan en el interior de los colegios o fuera de estos, ya sea en el contexto familiar, social o en el entorno educativo. El abordaje de los casos reportados no significa la verificación de la ocurrencia del hecho, pues tal comprobación es competencia de las autoridades judiciales y administrativas pertinentes dependiendo de la naturaleza del presunto caso.

Los eventos están clasificados en seis módulos sobre los cuáles se realizará un análisis de las cifras reportadas más adelante:





## ¿Cómo leer estas cifras?

La **Secretaría de Educación Distrital (SED)** por medio de la **Oficina para la Convivencia Escolar (OCE)** y el **Observatorio de Convivencia Escolar (OBCE)** promueven el acceso a la información y socializan cifras actualizadas para consulta pública. La interpretación de esta información tiene un contexto técnico y normativo enmarcados en las principales acciones realizadas por la **OCE**, por ello es necesario tener en cuenta ciertos elementos para realizar la lectura crítica e informativa de este boletín:

1. La creación de la OCE, a partir del Decreto Distrital No. 310 del 29 de julio de 2022, significó el **aumento del personal que atiende y gestiona las situaciones a nivel territorial**. Como consecuencia de esto, se incrementó la cobertura en acciones de apoyo y acompañamiento a los colegios de la ciudad en el reporte de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. **Esto ha permitido una identificación más oportuna de los eventos que ocurren dentro y fuera de las instituciones educativas.**

2. Los registros reportados en el Sistema de Alertas no representan la totalidad o nulidad de los sucesos de las instituciones educativas, ya que el ejercicio de reporte requiere de una observación en el tiempo y sensibilización de docentes frente a los hechos. Por esto, **el aumento o disminución de los eventos reportados no pueden interpretarse como retrato fidedigno de la realidad**, por el contrario, deben comprenderse desde la temporalidad y la multidimensionalidad de cada suceso particular; así como desde la coyuntura en la cual se enmarca el reporte.
3. La pandemia ocasionada por el virus COVID-19, tuvo como consecuencia un **periodo de inasistencia presencial a la escuela debido al confinamiento**. Esta situación generó la disminución de reportes presentados en el Sistema de Alertas para los años 2020 y 2021 y, a su vez, un aumento significativo en el número de reportes para el 2022, cuando las actividades escolares se retomaron presencialmente.
4. Los datos sobre las **características sociodemográficas de las y los estudiantes** (sexo, edad, con discapacidad, migrante, perteneciente a grupos étnicos y víctima del conflicto) son tomados de los registros del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y están sujetos a las actualizaciones de dicho sistema. Al no contar el SIMAT con variables como "género" u "otras opciones de sexo", no es posible hacer un análisis en clave de esta característica.
5. El seguimiento a los reportes registrados en el Sistema de Alertas es apenas una de las acciones realizadas por la OCE. **En el ejercicio de la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran los protocolos de atención y las jornadas de prevención y promoción de acciones que realizan los diferentes equipos**<sup>2</sup>. En el boletín se incluirán descripciones detalladas de los espacios pedagógicos, así como un registro de las acciones de los equipos de la OCE (equipo territorial, especializado y de entornos escolares) en periodos específicos. Además, se presentarán tablas que detallan el número de jornadas realizadas y el total de población beneficiada por cada módulo, proporcionando una visión integral de las actividades y su impacto.
6. A lo largo del documento se aborda la información específica sobre colegios oficiales y privados. Se destaca que los colegios oficiales presentan un número significativamente mayor de situaciones en comparación con los colegios privados, según los reportes del Sistema de Alertas. **Esta disparidad no corresponde necesariamente a una menor ocurrencia de eventos en determinados contextos, sino que puede atribuirse a diferencias en la cantidad de información reportada**. La tendencia en ambos tipos de colegios indica un fortalecimiento de la cultura del reporte, evidenciado por el aumento porcentual en el número de reportes entre 2020 y 2023.

.....  
2 Para conocer más sobre los enfoques de promoción y prevención que maneja la Oficina para la Convivencia Escolar, ir a la página 26 donde se describen con mayor profundidad.

Al leer reportes de información, ya sean cuantitativos o cualitativos, es importante que la persona lectora aplique un enfoque crítico y reflexivo. A continuación, se enuncian algunas orientaciones para realizar una lectura objetiva de los datos.

## 1 Contexto:

interprete los datos en su contexto. Esto permitirá comprender las circunstancias que rodean los datos para evitar conclusiones precipitadas

## 3 Periodo de tiempo:

tenga en cuenta los periodos de tiempo sobre los que se analizan los datos. Identifique si el período es lo suficientemente largo para lograr identificar tendencias significativas. En el caso del boletín del cuatrienio, la información corresponde a un periodo largo, por lo que podría realizar comparativos con boletines mensuales, semestrales y anuales. Observe si encuentra cambios notables a lo largo del tiempo.

## 2 Origen y fuente de los datos:

es fundamental asegurarse de la procedencia de la información, garantizando que la fuente sea confiable y verificable. Esta información es registrada generalmente por orientadores(as) de las instituciones educativas de Bogotá en el Sistema de Alertas. Actualmente, los reportes tienen una mayor frecuencia de registro por parte de los colegios oficiales. Respecto a los colegios privados conocen la plataforma y realizan los reportes de acuerdo con sus dinámicas institucionales. Desde la OCE se trabaja en el fortalecimiento de la cultura del reporte, sensibilizando a las instituciones educativas sobre la importancia de esta práctica y las acciones que de ella se derivan.

## 4 Gestión emocional:

ante las cifras impactantes o alarmantes, mantenga la calma y la objetividad. Es normal sentir emociones al leer estadísticas sobre temas sensibles y más si su trabajo está relacionado con la población de interés de este informe: niños, niñas y adolescentes. Si siente que las cifras le afectan emocionalmente, tómese un momento para procesar y comprender sus emociones antes de continuar. Puede escribirnos al [sistemadealertas@educacionbogota.gov.co](mailto:sistemadealertas@educacionbogota.gov.co) para compartir sus inquietudes y/o comentarios y así obtener perspectiva adicional.

# Panorama general para el periodo 2020 – 2023

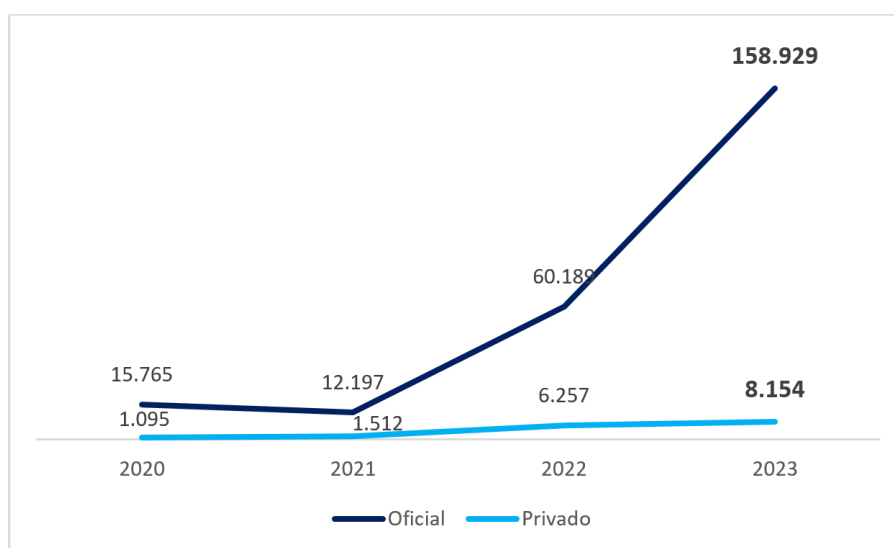
Este apartado presenta el panorama de los reportes del Sistema de Alertas para el periodo 2020 a 2023, a partir de los datos provenientes del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y del Sistema de Alertas. En el ejercicio se incluye el análisis de los reportes totales diferenciados por colegios oficiales y privados, se exploran las diferencias en la incidencia por género y se evalúa la variación en la matrícula, analizando su comportamiento en grupos con características diferenciales.

## Reportes por colegios oficiales y privados

A lo largo del documento se analiza información específica sobre colegios oficiales y privados de manera unificada. Según la gráfica 1, los colegios privados presentan menos situaciones frente a los colegios oficiales, por la cantidad de información disponible en los reportes del Sistema de Alertas, lo que no significa que haya menos eventos ocurridos.

La tendencia en ambos tipos de colegios evidencia que la cultura del reporte se fortaleció con los años, específicamente entre el año 2020 y el 2023 los colegios oficiales presentaron un incremento de 908 puntos en el número de reportes. Por su parte, los colegios privados, incrementaron en un 644% el total de eventos registrados entre los mismos años.

**Gráfica 1. Número de reportes en el Sistema de Alertas para colegios oficiales y privados en el cuatrienio (2020 – 2023)**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

## Reportes características diferenciales

El Sistema de Alertas toma la información básica de las y los estudiantes desde el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional (MEN), lo que permite realizar consultas por variables como sexo, ciclo de vida, pertenencia étnica y discapacidad, así como desagregar por colegio, UPZ y localidad.

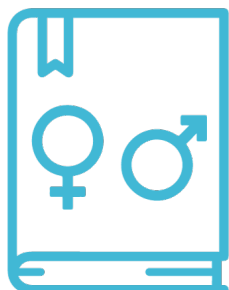
**Tabla 2. Número de estudiantes de Bogotá según sexo para cada uno de los años del cuatrienio (2020 – 2023)**

AÑO	MUJERES	Porcentaje mujeres	HOMBRES	Porcentaje hombres	TOTAL
2020	629.740	49%	651.498	51%	1.281.238
2021	612.194	49%	631.326	51%	1.243.430
2022	597.963	49%	616.965	51%	1.214.928
2023	589.505	49%	608.811	51%	1.198.316
TOTAL	2.429.402	49%	2.508.600	51%	4.937.912

**Fuente:** Sistema Integrado de Matriculas (2023)

De acuerdo con el SIMAT<sup>3</sup>, para el año 2020 el total de estudiantes matriculados fue de **1.281.238**, siendo esta la matrícula más alta para el periodo de los cuatro años (2020 – 2023). De dicho total:

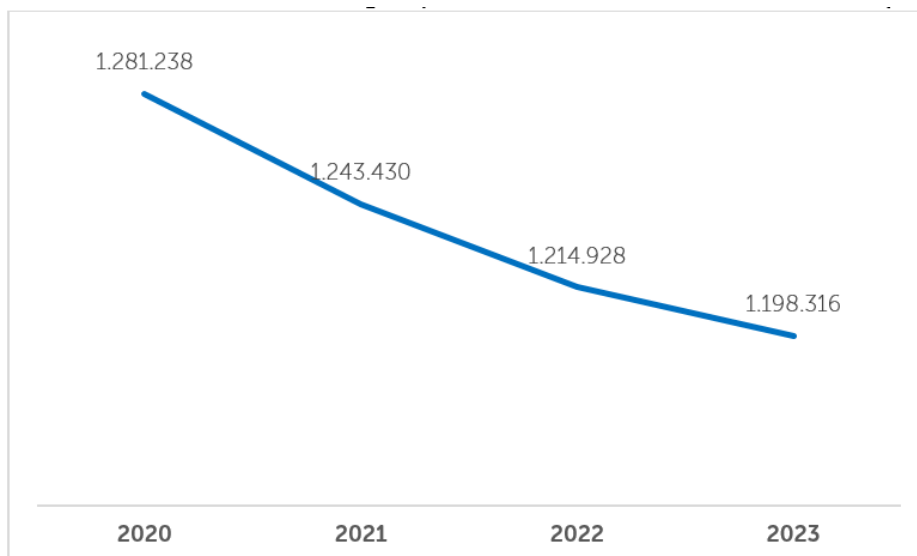
**El 49% (629.740) eran mujeres  
y el 51% (651.498) eran hombres.**



**Tendencia que se mantiene en cada uno de los años analizados e indica que la población estudiantil, tanto para colegios oficiales como privados, es dos (2) puntos mayor en los estudiantes hombres**

<sup>3</sup> Los datos de la matrícula en colegios oficiales se presentan con corte al 30 de abril para cada uno de los años. Por su parte, la matrícula en colegios privados se presenta con corte al 30 de septiembre para cada uno de los años.

**Gráfica 2. Matrícula de estudiantes en Bogotá para cada uno de los años del cuatrienio (2020 – 2023)**



**Fuente:** Sistema Integrado de Matrículas (2023)

Ahora bien, se observa que la matrícula estudiantil, para la educación básica y media, presenta una tendencia descendente y progresiva desde el año 2020. **En el año 2023 el total de estudiantes matriculados fue de 1.198.316, siendo esta la matrícula más baja para el periodo de los cuatro años (2020 – 2023) con un total de 82.922 estudiantes menos. Al respecto:**



**El 49% (589.505) fueron estudiantes mujeres**

**y el 51% (608.811) fueron estudiantes hombres.**



**Tabla 3. Matrícula de estudiantes para colegios oficiales y privados en cada uno de los años del cuatrienio (2020 – 2023)**

AÑO	MATRÍCULA COLEGIOS PRIVADOS	MATRÍCULA COLEGIOS OFICIALES	TOTAL
2020	490.113	791.125	1.281.238
2021	446.400	797.030	1.243.430
2022	449.826	765.102	1.214.928
2023	455.281	743.035	1.198.316

**Fuente:** Sistema Integrado de Matrículas (2023)

La matrícula para colegios privados nos muestra un descenso en el número de estudiantes entre el año 2020 y el año 2023 correspondiente al 7% (34.832 estudiantes menos matriculados). No obstante, a pesar del descenso presentado entre el año 2020 y 2021 (9%), en los años 2022 y 2023 se evidencia un incremento promedio del 1% en la matrícula estudiantil. Por su parte, la matrícula en los colegios oficiales presenta una disminución de 48.090 estudiantes (6%) entre el año 2020 y el año 2023. A diferencia de los colegios privados, la matrícula para el año 2021 presentó un incremento del 0,7% (5.905 nuevos estudiantes) y bajó en los años siguientes con una disminución del 4% entre el 2021 y 2022 y del 3% entre el 2022 y el 2023.

A continuación, se presenta información de las y los estudiantes de acuerdo con características diferenciales como migrante, con discapacidad, víctima del conflicto y pertenencia étnica para cada uno de los años.

Al respecto, hay que señalar un incremento significativo en el número de estudiantes matriculados con discapacidad, migrantes y de grupos étnicos entre 2020 y 2023. Este incremento corresponde a los siguientes valores respectivamente: 4% en estudiantes con discapacidad; 37% según pertenencia étnica; y 54% en estudiantes migrantes. Por su parte, las y los estudiantes víctimas del conflicto armado disminuyeron entre el año 2020 y 2023 en un 7%.

**Tabla 4. Número y porcentaje<sup>4</sup> de estudiantes de Bogotá según características diferenciales y poblacionales**

	2020	2020%	2021	2021%	2022	2022%	2023	2023%	Total
<b>Con discapacidad</b>	23.749	1,85%	22.632	1,82%	22.290	1,83%	24.504	2,04%	93.175
<b>Víctimas del conflicto armado</b>	71.524	5,58%	69.084	5,55%	63.425	5,22%	66.685	5,56%	270.718
<b>Pertenencia étnica</b>	10.230	0,79%	9.818	0,78%	12.204	1%	14.026	1,17%	46.278
<b>Migrantes</b>	49.845	3,89%	58.903	4,73	70.115	5,77%	76.530	6,38%	255.393

**Fuente:** Sistema Integrado de Matrículas (2023)

## Comportamiento de los reportes en el Sistema de Alertas

Para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se registraron en el Sistema de Alertas 175.794 reportes<sup>5</sup> (ver tabla 5). Lo que significa 41.805 nuevos reportes respecto al cuatrienio 2016 – 2019 (ver tabla 6). En 2019, todos los módulos crecieron un porcentaje respecto a las cifras registradas en 2016, excepto el de maternidad y paternidad temprana, que presenta una disminución en el número de reportes del 28% (385 eventos).

Ahora bien, y como es de esperarse, la comparación entre el año 2019 y los años 2020 y 2021, en los que tuvo lugar el periodo de confinamiento ocasionado por la pandemia del COVID -19, permite observar una disminución significativa en el número de reportes registrados en estos últimos años para cada uno de los módulos. Esto evidencia la imposibilidad del reporte de ciertas situaciones por parte de las IED al no tener a los y las estudiantes asistiendo de manera presencial a las clases. No obstante, al realizar la misma comparación del año 2019 con el total de reportes registrados en los años 2022 y 2023, se identifica cómo se recupera la tendencia de aumento en el número de eventos descritos en el Sistema de Alertas.







Específicamente, entre el año 2019 y 2023 los módulos de accidentalidad escolar, abuso y violencias, conducta suicida y consumo de sustancias psicoactivas presentan incrementos porcentuales del 73%, 166%, 97% y 160% respectivamente. No obstante, los módulos de trastornos del aprendizaje y del comportamiento y maternidad y paternidad temprana presentan en orden la siguiente disminución porcentual: 53% y 24%.

.....

4 El porcentaje se calcula sobre el total de la matrícula estudiantil para ese año según el SIMAT.

5 Los datos presentados del Sistema de Alertas son con corte al 11 de diciembre de 2023.

**Tabla 5. Número de reportes según módulo del Sistema de Alertas por año para el cuatrienio (2016 – 2019)**

Tipo de alerta	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL
 Accidentalidad escolar	11.743	10.618	14.755	20.167	57.283
 Abuso y violencias	6.623	4.995	7.294	9.837	28.749
 Conducta suicida	3.093	3.916	11.056	9.533	27.598
 Consumo de sustancias psicoactivas	875	701	6.350	6.431	14.357
 Trastornos de aprendizaje y del comportamiento	1.136	940	934	1.015	4.025
 Maternidad y paternidad temprana	807	913	795	696	3.211
<b>Total</b>	<b>16.860</b>	<b>13.709</b>	<b>66.446</b>	<b>78.779</b>	<b>175.794</b>







Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

Respecto a los reportes totales del cuatrienio (2020 – 2023) se identifica que los módulos de accidentalidad escolar, abuso y violencias y conducta suicida son quienes reportan el mayor número de situaciones aportando aproximadamente el 82% de los eventos registrados en el Sistema de Alertas para este periodo.

Aunque debido a la pandemia el número de reportes disminuyó en el año 2020 y fueron incrementando paulatinamente en los años posteriores al 2021, es importante señalar que los módulos de trastornos de aprendizaje y del comportamiento y maternidad y paternidad temprana reportaron una disminución en las situaciones registradas para el año 2023 respecto al año 2020. Esta disminución, para el primero corresponde al 11% (121 evento menos) y para el segundo al 4% (36 reportes menos).



**Tabla 6. Número y porcentaje de reportes según módulo del Sistema de Alertas por año para el cuatrienio (2020 – 2023)**

Tipo de alerta	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total	Porcentaje total
 Accidentalidad escolar	4.811	1.244	26.805	34.903	67.763	39,91%
 Abuso y violencias	6.138	5.995	20.506	26.201	58.840	28,82%
 Conducta suicida	3.093	3.916	11.056	9.533	27.598	12,95%
 Consumo de sustancias psicoactivas	875	701	6.350	6.431	14.357	9,80%
 Trastornos de aprendizaje y del comportamiento	1.136	940	934	1.015	4.025	5,33%
 Maternidad y paternidad temprana	807	913	795	696	3.211	3,16%
<b>Total</b>	<b>16.860</b>	<b>13.709</b>	<b>66.446</b>	<b>78.779</b>	<b>175.794</b>	<b>100%</b>

# Acciones de la OCE en el marco de la Ley 1620 de 2013

---

## Ruta de atención integral

La Ley 1620 de 2013 constituye un marco normativo esencial en Colombia para la prevención y abordaje de la violencia en los entornos educativos trabajando por la “formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural” (Ley 1620 de 2013, Artículo 1). Busca garantizar ambientes escolares seguros, promoviendo la cultura de paz y adoptando medidas para prevenir situaciones de violencia escolar. La Ruta de Atención Integral establecida por esta ley contiene un conjunto de componentes para identificar, prevenir, abordar y dar seguimiento a casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Esta ruta involucra a toda la comunidad educativa e implementa medidas pedagógicas y alternativas de solución frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar. En este proceso, la OCE desempeña un papel crucial al ser la encargada de coordinar y promover estrategias integrales. Ofrece capacitación, asesoramiento y apoyo técnico a las instituciones educativas, contribuyendo activamente a la creación de ambientes educativos seguros y saludables.

La ruta de atención integral contemplada en la Ley 1620 del 2013 permite adoptar pautas y acuerdos de convivencia involucrando a toda la comunidad educativa; así mismo, implementa medidas pedagógicas y alternativas de solución frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar. El equipo territorial desde el ejercicio de promoción, prevención y atención de la vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes, fomenta la convivencia escolar por medio de espacios pedagógicos en los que se promueven estrategias de cuidado y de corresponsabilidad frente a las diferentes situaciones que se presentan en el contexto educativo.

Teniendo en cuenta la necesidad e importancia de brindar atención oportuna e integral a los niños, niñas y adolescentes en situaciones que pueden implicar la vulneración de sus derechos, la OCE desplegó las acciones necesarias para acompañar a las instituciones educativas de la ciudad asegurando que los y las docentes tuvieran el conocimiento pleno de los protocolos de atención integral para así, fortalecer a la escuela como un contexto protector y garante de derechos.

En ese sentido, se generó un plan de sensibilización y capacitación que se implementó en las veinte (20) localidades de la ciudad, llegando a más de las 400 instituciones educativas oficiales y a instituciones educativas privadas. Por medio del acompañamiento del equipo territorial, quien se encargó de socializar los ajustes y modificaciones realizados en cada uno de los protocolos de atención integral, se contribuyó al fortalecimiento de espacios seguros en el contexto educativo, realizando un total de 483 jornadas durante el cuatrienio.

Bajo este contexto, desde el 2021 al 2023 se realizan espacios pedagógicos acerca de la ruta de atención integral (promoción de derechos, prevención de vulneraciones, atención y seguimiento a situaciones críticas). Para ello, en el transcurso del 2023 se lograron realizar 205 jornadas en 152 colegios impactando a 9.231 personas de la comunidad escolar.



**Tabla 7. Espacios pedagógicos sobre la ruta de atención integral 2021-2023<sup>6</sup>**

Localidad	2021			2022			2023		
	# Jornadas	#Colegios Impactados	# Asistentes	# Jornadas	#Colegios Impactados	# Asistentes	# Jornadas	#Colegios Impactados	# Asistentes
1-USAQUEN	9	3	1257	15	12	745	5	4	137
2-CHAPINERO	3	2	161	3	2	85	7	4	174
3-SANTAFE	1	1	16	1	0	29	-	0	0
4-SAN CRISTOBAL	17	8	1395	2	1	295	8	6	180
5-USME	6	3	89	17	12	616	9	8	104
6-TUNJUELITO	4	3	166	1	1	40	9	10	161
7-BOSA	12	7	770	6	4	149	33	17	1724
8-KENNEDY	12	7	557	23	16	947	211	15	938
9-FONTIBON	3	2	559	0	0	-	6	5	349
10-ENGATIVA	7	3	187	6	5	348	4	4	62
11-SUBA	10	8	349	24	21	972	48	37	2497
12-BARRIOS UNIDOS	5	3	253	1	0	37	4	3	115
13-TEUSAQUILLO	1	1	25	2	0	89	2	2	33
14-LOS MARTIRES	0	0	0	3	2	83	-	0	0
15-ANTONIO NARIÑO	1	0	113	5	4	170	1	1	59
16-PUENTE ARANDA	7	3	357	9	4	299	14	10	563
17-LA CANDELARIA	0	0	0	1	1	31	-	0	0
18-RAFAEL URIBE	0	0	0	9	6	216	4	3	374
19-CIUDAD BOLIVAR	5	3	329	1	1	40	30	23	1761
20-SUMAPAZ	2	1	60	0	0	-	-	0	0
21-DISTRITAL	36	0	6026	8	-	1.718	-	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>58</b>	<b>12.669</b>	<b>137</b>	<b>92</b>	<b>6.909</b>	<b>205</b>	<b>152</b>	<b>9.231</b>

**Fuente:** Matriz de Seguimiento OCE, diciembre 2023

6 En el marco de las acciones de planeación realizadas por la administración distrital para el año 2020 se creó la estrategia RIOP- Respuesta Integral de Orientación Escolar Pedagógica, el cual contemplaba la realización de acciones pedagógicas de promoción y prevención enmarcadas en la ley 1620 de 2013. Sin embargo, debido a la declaración de la pandemia, las prioridades se reorientaron hacia el seguimiento de acciones y situaciones de riesgo asociadas con el COVID-19. En consecuencia, las jornadas inicialmente planificadas para el 2020 no se llevaron a cabo.

## Actualización de Protocolos

En el marco del Comité Distrital de Convivencia Escolar (CDCE), la SED viene desarrollando la revisión, ajuste, aprobación y divulgación de los protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos que hacen parte de la Ruta de Atención Integral definida en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año.

En diciembre de 2022 se hizo la aprobación de la versión 5.0 de estos protocolos, los cuales actualizan la versión 4.0 vigentes durante el periodo 2019-2022. Dichos protocolos contienen un conjunto de actividades, pautas y orientaciones que deben seguir los establecimientos educativos públicos y privados en el Distrito cuando identifiquen o tengan conocimiento de una presunta situación que afecte la convivencia escolar y vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las y los estudiantes. Igualmente, contemplan acciones para la articulación con las entidades del orden distrital o nacional que tienen competencia en procesos de atención integral y de restablecimiento de derechos. Así mismo, informa de las acciones a emprender para realizar los seguimientos correspondientes a cada evento identificado.

En este contexto, una de las metas de la OCE es capacitar a colegios privados y oficiales en los cambios y ajustes de protocolos para fortalecer el conocimiento de las y los docentes en las rutas de atención e identificación de diferentes tipos de violencias. En el 2023 se realizaron 614 jornadas en 401 colegios oficiales y 117 colegios privados impactando a 31.709 personas de la comunidad escolar.

**Tabla 8. Jornadas de socialización en la actualización de los protocolos 2023.**

Localidad	Número de jornadas	Número de colegios impactados	Número de asistentes
1-USAQUEN	49	39	2146
2-CHAPINERO	9	6	244
3-SANTAFE	12	9	412
4-SAN CRISTOBAL	73	61	2553
5-USME	64	59	2827
6-TUNJUELITO	24	16	1710
7-BOSA	61	42	3798
8-KENNEDY	72	65	3800
9-FONTIBON	18	15	1279
10-ENGATIVA	40	35	1957
11-SUBA	38	36	2405
12-BARRIOS UNIDOS	12	11	468
13-TEUSAQUILLO	7	6	287
14-LOS MARTIRES	12	10	622
15-ANTONIO NARIÑO	6	6	436
16-PUENTE ARANDA	23	22	1120
17-LA CANDELARIA	4	3	161
18-RAFAEL URIBE	33	29	2267
19-CIUDAD BOLIVAR	54	46	3118
20-SUMAPAZ	3	2	99
<b>Total</b>	<b>614</b>	<b>518</b>	<b>31.709</b>

**Fuente:** Matriz de Seguimiento OCE, diciembre 2023

A continuación, se presenta la conceptualización y el análisis de los reportes registrados en cuatro de los seis módulos del Sistema de Alertas. Acompañado por la descripción y medición de las actividades pedagógicas desarrolladas por los equipos de la OCE en la prevención, atención y seguimiento de las situaciones reportadas y la priorización de estas.

# Módulo de abuso y violencias



El módulo de abuso y violencias permite a los establecimientos educativos reportar aquellos casos de presunto hostigamiento escolar y violencias de tipo: sexual, económica, física, psicológica, negligencia o abandono que ocurren en cualquier entorno donde se encuentre el estudiante.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido la violencia desde tres (3) categorías: **violencia autoinfligida**, que implica aquellos actos que atentan contra el cuerpo, ya sea con una intención de muerte (comportamientos suicidas) o aquellos en los que se agrede el cuerpo sin intención de acabar con la vida (conducta autolesiva); **violencia interpersonal**, que hace referencia a aquellas acciones que, de forma intencional, buscan causar daños a personas de contextos cercanos (familia, amistades, personas en el contexto escolar, etc.); y **violencia colectiva o cultural**, en la que se legitiman las acciones violentas a través de los medios, el arte, la religión, la ciencia, la ideología, la educación, y cualquier forma de expresión cultural (Castillo-Pulido, 2011).

## En este módulo se abordan los siguientes seis tipos de violencias:



Se entiende la **violencia sexual** como todos aquellos actos o comportamientos de carácter sexual, ejercidos contra los niños, niñas o adolescentes, mediante la utilización de la fuerza, amenaza y coerción, sea física o psicológica con el aprovechamiento de la condición de indefensión en la que se encuentran (SED, 2022).



La **violencia física** se entiende como toda acción caracterizada por el uso de la fuerza física de manera intencional, que causa en la persona daño leve o grave, como empujones, golpes, bofetadas, zarandeo, quemaduras entre otras. En este sistema se excluyen lesiones debidas a hurtos, atracos o robos (SED, 2022).



La **violencia psicológica**, se entiende como aquella que incluye amenazas, insultos, humillaciones, desvalorización del ser y sus opiniones. Incluye también toda forma de manipulación, indiferencia o silencio para ignorar a la persona, lo que genera sentimientos de culpa e indefensión, incrementando así la capacidad del agresor de controlar y dominar a la víctima. Al no tener consecuencias visibles o tangibles como la violencia física, la víctima puede normalizar estas formas de abuso, manipulación y maltrato, y suele identificarla cuando ya su autoestima se encuentra disminuida y su salud mental deteriorada (Águila, Hernández y Hernández, 2016).



La **negligencia**, se entiende como la falta de protección y cuidado mínimo que ha de tenerse por un niño, niña, o adolescente por parte de su familia o de las personas cuidadoras. Hay negligencia cuando no se protege a los niños, niñas o adolescentes de situaciones que representan riesgo o peligro o no se atienden las necesidades básicas requeridas, aun cuando se cuenta con las posibilidades para hacerlo (SED, 2022).



El **abandono**, se entiende como la incompetencia parental, mostrando profundas dificultades y/o ausentismo en el ejercicio del rol parental (Rodríguez, 2003). Esta implica una falta más evidente en presencia física y emocional de las y los cuidadores.



La **violencia económica**, se entiende como la agresión que se ejerce mediante el control al acceso de algún integrante de la familia al uso del dinero, al manejo y gasto de este para cubrir las necesidades personales y de la familia. Va de la mano con la violencia patrimonial, la cual se manifiesta mediante el daño, la limitación del acceso a los bienes o patrimonio de la víctima, por ejemplo, cuando son vendidos, dañados o cuando se priva de su uso por parte de otro integrante de la familia (SED, 2022).

Teniendo en cuenta estas definiciones, el **acoso escolar** haría parte de la violencia interpersonal, específicamente de la violencia escolar, aquella que ocurre entre los miembros de la comunidad educativa, en el espacio físico de la escuela o cualquier otro relacionado con el medio escolar. El acoso escolar es un maltrato que se da de forma sistemática e intencional, que busca causar daño a alguien que usualmente es más débil o sin capacidad de defenderse y que implica, entonces, un desequilibrio de fuerzas entre quien agrede y quien recibe la agresión (Castillo-Pulido, 2011).

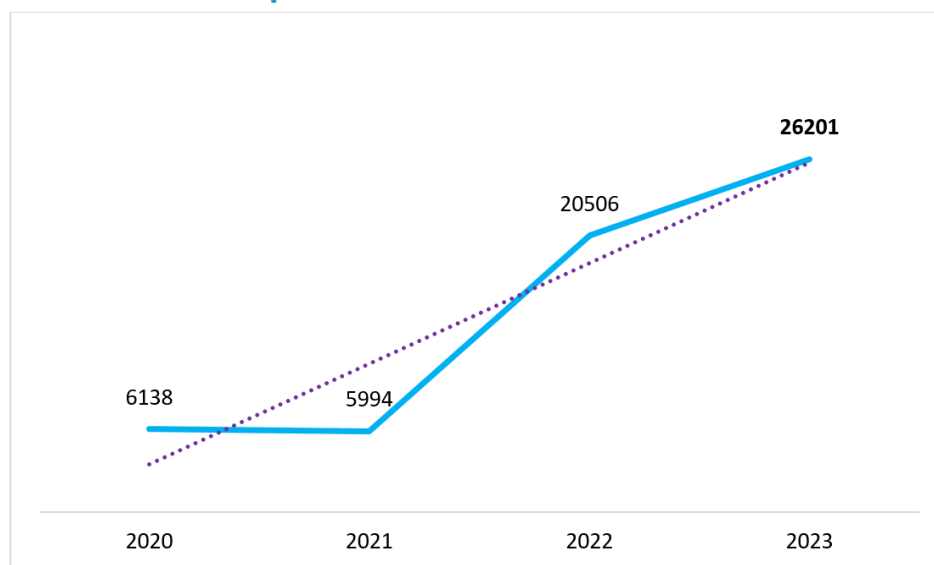
## Análisis de los reportes del módulo de abuso y violencias en el Sistema de Alertas

**Para el periodo del cuatrienio (2020 – 2023), se reportaron 58.839 casos de abuso y violencias**, siendo el año 2023 el que registró el mayor número de reportes con 26.201 eventos (44,52%). Entre los años 2020 y 2023 se presentó un incremento del 327% (20.063 casos) lo que evidencia la variación de este fenómeno durante el periodo de tiempo analizado. Por su parte, la mayor disminución porcentual se presentó entre los años 2020 y 2021 y correspondió a una variación del 2% (144 reportes menos).

Ante la disminución de los reportes entre 2020 y 2021, el equipo especializado reconoce que el abordaje de los casos de violencia sexual y violencias basadas en género particularmente, enfrentó desafíos significativos durante la pandemia. Las medidas de confinamiento y distanciamiento social limitaron el acceso de estudiantes a entornos seguros, como las instituciones educativas, y, por ende, la identificación de situaciones de vulneración de derechos en las casas o entornos escolares fue difícil. La falta de interacción de la comunidad educativa durante este tiempo, dificultó la identificación y denuncia de estos casos (N. Lemus, comunicación personal, 22 de diciembre de 2023).

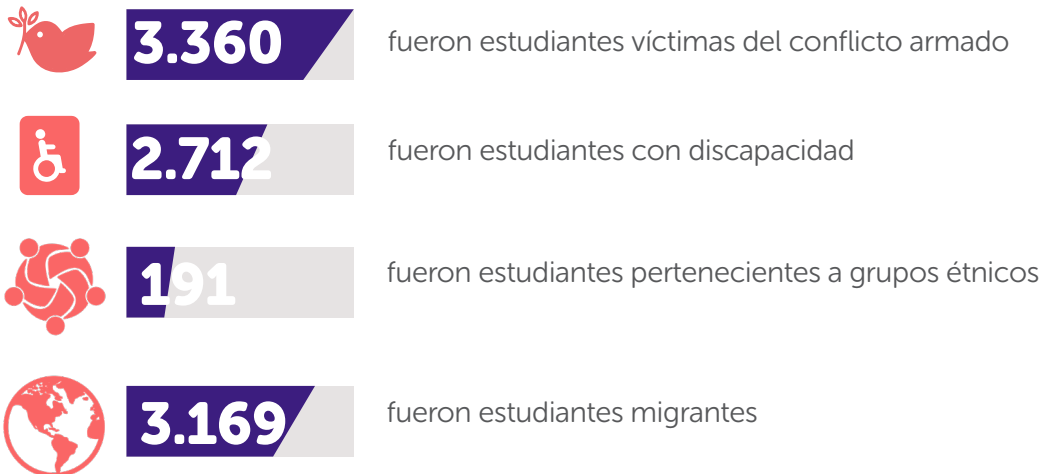
El mayor incremento porcentual entre años tuvo lugar entre 2021 y 2022 donde el reporte de casos de abuso y violencias en el Sistema de Alertas incrementó en un 242% (14.512 reportes).

**Gráfica 3. Número de reportes de casos de abuso y violencias según año para el cuatrienio (2020 – 2023)**

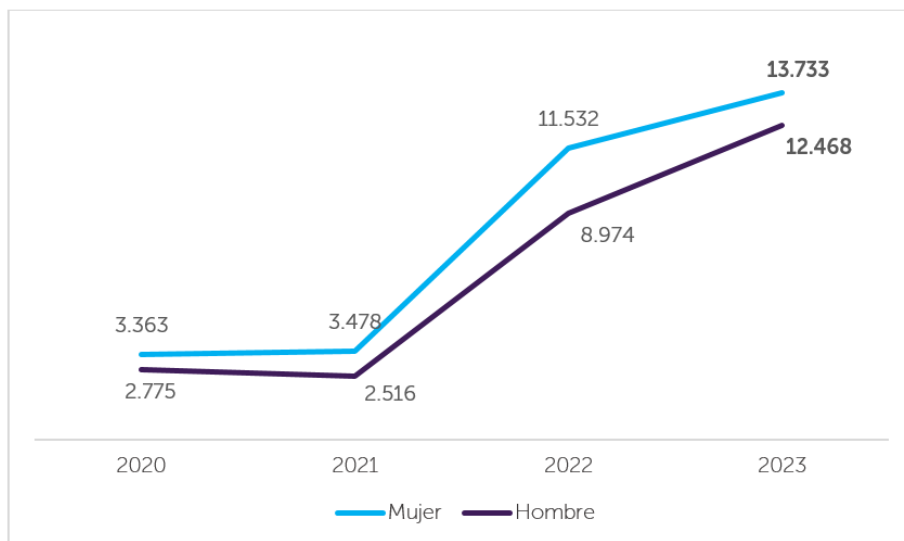


**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

Del total de reportes para el cuatrienio (2020 - 2023):



**Gráfica 4. Número de reportes de casos de abuso y violencias según sexo para el cuatrienio (2020 – 2023)**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)







Como se observa en la gráfica 4 los reportes de abuso y violencias se presentaron principalmente en estudiantes mujeres con el 54,56% (32.106) de los casos registrados para el cuatrienio (2020 – 2023). Esta tendencia se mantiene también cada año.

Ahora bien, mientras las estudiantes mujeres presentaron un incremento porcentual del 308% entre el 2020 y el 2023, pasando de tres mil trescientos sesenta y tres (3.363) reportes

a trece mil setecientos treinta y tres (13.733), los estudiantes hombres presentaron un incremento superior del 349%, pasando de dos mil setecientos setenta y cinco (2.775) casos reportados en 2020 a doce mil cuatrocientos sesenta y ocho (12.468) en 2023.

La menor variación porcentual en ambos sexos se presentó entre los años 2020 y 2021. Las estudiantes mujeres reportaron un incremento del 3,41% pasando de tres mil trescientos sesenta y tres (3.363) casos a tres mil cuatrocientos setenta y ocho (3.478). Por su parte, los estudiantes hombres registraron un decrecimiento del 9,33% entre los mismos años pasando de dos mil setecientos setenta y cinco (2.775) eventos a dos mil quinientos diez y seis (2.516).

**Tabla 9. Número de reportes de casos de abuso y violencia por tipo de violencia para el cuatrienio (2020 – 2023)**

Tipo de violencia	 Sexual	 Física	 Psicológica	 Negligencia	 Abandono	 Económico
<b>Año 2020</b>	<b>1.403</b>	1.127	1.045	<b>2.305</b>	117	141
<b>Año 2021</b>	<b>1.824</b>	987	821	<b>2.193</b>	122	47
<b>Año 2022</b>	<b>6.877</b>	<b>5.888</b>	3.778	3.607	265	91
<b>Año: 2023</b>	<b>7.360</b>	<b>7.385</b>	5.586	5.299	407	164

**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

Las principales violencias reportadas para los años 2020 y 2021 fueron la negligencia (2020: 37,55%; 2021: 36,59%) y la violencia sexual (2020: 22,86%; 2021: 30,43%). Por su parte, para el año 2022 y 2023 el mayor número de eventos reportados tuvieron su causa en la violencia sexual (2022: 33,54%; 2023: 28,09%) y en la violencia física (2022: 28,71%; 2023: 28,19%).

Para el análisis de estas cifras, es importante considerar los desafíos derivados de la pandemia del COVID-19, especialmente en lo que respecta a los informes en el Sistema de Alertas y las dinámicas vinculadas a la identificación de casos, marcadas por las limitaciones en la comunicación y el contacto con los estudiantes. El equipo territorial de la OCE identificó una tendencia en el registro de casos en el Sistema de Alertas, destacando un aumento en la notificación de situaciones de presunta negligencia, posiblemente asociado a las dificultades en el establecimiento de contacto y la recepción del material pedagógico por parte de las familias (A. Ortiz, comunicación personal, 28 de diciembre de 2023).

La violencia que mayor incremento reportó entre los años 2020 y 2023 fue, en primer lugar, la violencia física con el 555% (6.258) de los casos y, en segundo lugar, la violencia psicológica con un aumento de 435 puntos porcentuales (4.541 eventos más) entre los mismos años.



**En los estudiantes hombres el principal tipo de violencia reportada durante el cuatrenio fue la violencia física** correspondiente al 30,33% (8.109) de los casos registrados; seguido de la negligencia con un 28,77% (7.693). La violencia física se presentó principalmente en el ciclo de vida de la adolescencia (12 a 17 años) con un 59,88% (4.856 casos) de los eventos.

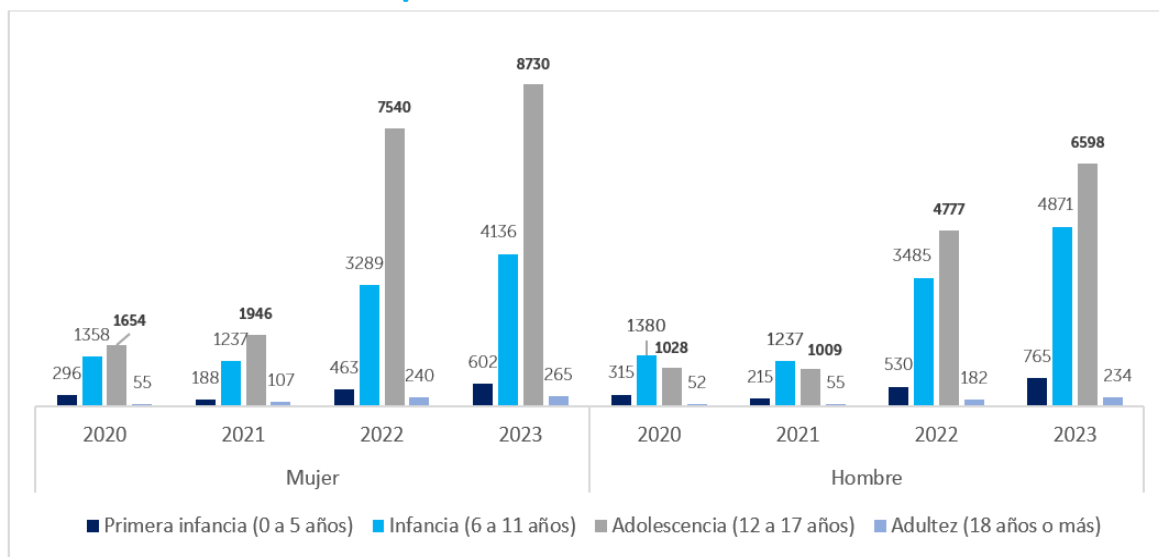
---

**En las estudiantes mujeres la principal violencia reportada para el periodo 2020- 2023 fue la sexual** con el 38,9% (12.492) de los eventos registrados, seguida de la violencia física con un porcentaje del 22,66 (7.278). La violencia sexual tuvo como principales víctimas a estudiantes adolescentes (12 a 17 años) con el 63,73% de los reportes y la principal edad del agresor fue mayor o igual a 18 años (41,12%).



Asimismo, es importante tener en cuenta que durante el proceso de identificación de factores de riesgo (IFR), el acoso callejero a niñas y mujeres se presenta principalmente en las zonas vinculadas laboralmente en su mayoría ejercidas por hombres; como los talleres, las obras en construcción o zonas que se encuentran bajo el control de hombres. Encontrando que los colegios que se encuentran ubicados cerca a estas zonas tienen altos índices de acoso callejero y por lo tanto mayor exposición a situaciones de violencias basadas en género y violencia sexual (M. Rojas, comunicación personal, 26 de diciembre de 2023).

**Gráfica 5. Número de reportes de casos de abuso y violencias según sexo y ciclo de vida para el cuatrienio (2020 – 2023)**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

El ciclo de vida donde más se reportaron casos de abuso y violencias para ambos sexos en el periodo del cuatrienio fue en la adolescencia (12 a 17 años) con el 43,70% en 2020, el 49,30% en 2021, el 60,07% en 2022 y el 58,50% de los reportes en 2023. En este ciclo de vida, las mujeres presentaron un registro correspondiente al 61,89% de los casos con un incremento porcentual del 428% (7.076 eventos) entre los años 2020 y 2023. Por su parte, en los estudiantes hombres este ciclo registró el 50,17% del total de los eventos en hombres con el mayor incremento porcentual presentado correspondiente al 542% (5.570 eventos).

La infancia (6 a 11 años) fue el segundo ciclo de vida donde más se reportaron casos de abuso y violencias para ambos sexos con el 44,61% en 2020, el 41,27% en 2021, el 33,03% en 2022, y el 34,38% de los reportes en 2023. En este ciclo de vida, las mujeres presentaron un incremento porcentual del 205% y un registro promedio del 33,64%. En los estudiantes hombres este ciclo registró en promedio el 44,20% del total de los eventos con un aumento en el número de reportes correspondiente al 253%.

Los retos frente al abordaje de la prevención del abuso sexual en la infancia residen en la adaptación de la información proporcionada para este ciclo de vida. Según la experiencia del equipo especializado, se observa que las familias representan una barrera para el acceso a la información, agravada por el tabú y los temores asociados a la discusión de temas relacionados con el cuerpo. Además, hay contextos en los que niños y niñas poseen un gran conocimiento, pero reciben escasa respuesta de los adultos de su entorno, a menudo por creencias y miedos culturalmente arraigados por ser un tema del que no se habla (N. Lemus, comunicación personal, 22 de diciembre de 2023).

Determinar qué información compartir para estos ciclos de vida es complicado por la diversidad de contextos de las instituciones educativas de la ciudad. La gestión de la información requiere cautela, ya que es importante evitar proporcionar más de la necesaria. (N. Lemus, comunicación personal, 22 de diciembre de 2023).

**Tabla 10. Número de reportes de casos de abuso y violencias según localidad para el cuatrienio (2020 – 2023)<sup>7</sup>**

Localidad	2020	2021	2022	2023	Total
01 - Usaquén	177	187	677	1052	2093
02 - Chapinero	23	23	115	194	355
03 - Santa fe	144	79	359	490	1072
04 - San Cristóbal	607	617	1778	2341	5343
05 - Usme	552	582	1783	2301	5218
06 - Tunjuelito	272	187	880	952	2291
07 - Bosa	789	615	2129	2696	6229
08 - Kennedy	606	810	2449	2921	6786
09 - Fontibón	158	133	539	782	1612
10 - Engativá	422	498	1795	2223	4938
11 - Suba	508	493	2078	2715	5794
12 - Barrios Unidos	134	150	307	433	1024
13 - Teusaquillo	41	53	133	187	414
14 - Los Mártires	179	128	492	650	1449
15 - Antonio Nariño	102	118	426	369	1015
16 - Puente Aranda	134	140	644	746	1664
17 - Candelaria	32	25	145	167	369
18 - Rafael Uribe Uribe	600	515	1531	1695	4341
19 - Ciudad Bolívar	654	626	2208	3259	6747
20 - Sumapaz	4	15	38	28	85
<b>Total</b>	<b>6.138</b>	<b>5.994</b>	<b>20.506</b>	<b>26.201</b>	<b>58.839</b>

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

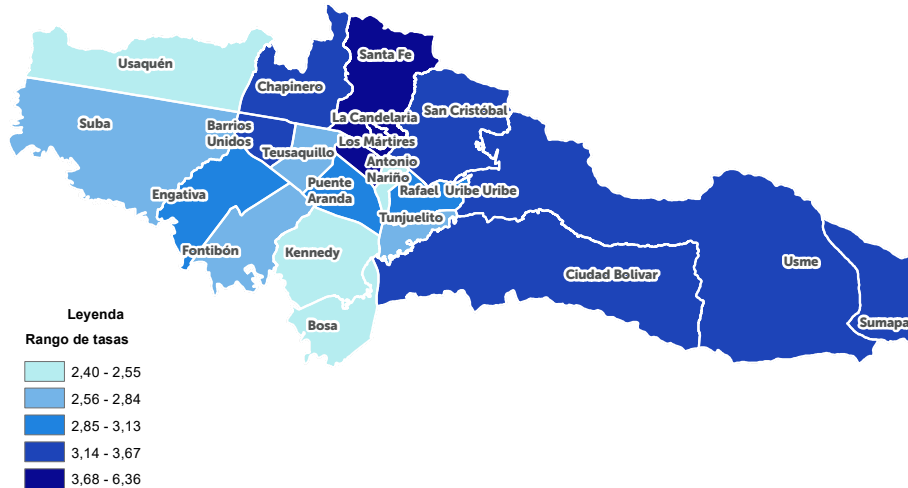
Kennedy (11,53%), Ciudad Bolívar (11,47%), Bosa (10,59%) y Suba (9,85%), son las localidades con mayor número de casos reportados de abuso y violencias correspondientes al 42,43% del total de situaciones presentadas en los años que comprenden al cuatrienio. En el total de localidades se presentó un crecimiento porcentual y en doce (12) de las veinte (20) localida-

.....

7 Convención de colores. Blanco: -0% (disminuye el número de reportes); Azul: incremento de los reportes entre el 0% - 100%; Coral: incremento de los reportes entre el 101% - 199%; violeta: incremento de los reportes entre el 200% - 299%; Rojo: incremento de los reportes en un 300% o más. Se toma como referencia el valor total de los casos para Enero-diciembre de 2022.

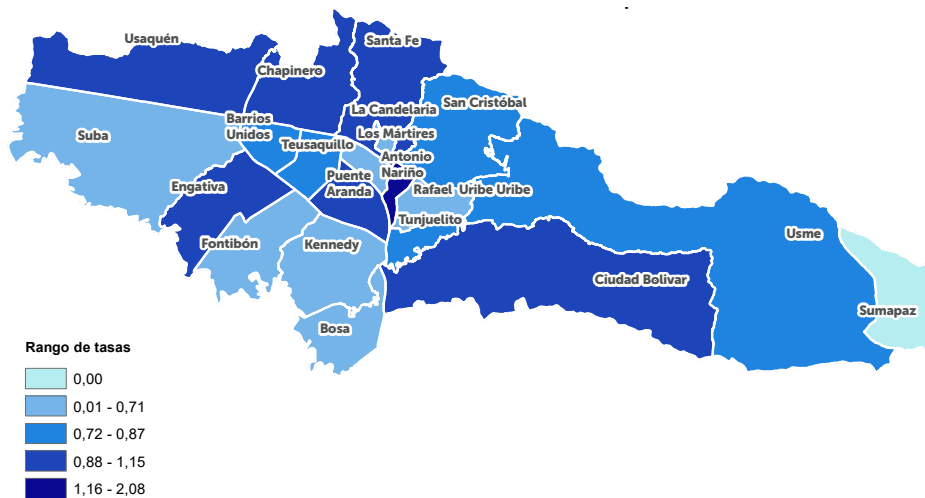
des este aumento fue superior al 300% entre el año 2023 y 2020. Asimismo, se observa que, Rafael Uribe Uribe presentó el menor incremento porcentual correspondiente al 183%. Esto significa que pasó de seiscientos (600) reportes en el 2020 a mil seiscientos noventa y cinco (1.695) situaciones para 2023.

**Mapa 1. Tasas de reportes de casos de violencias y abuso por cada cien estudiantes de colegios oficiales. Año 2023**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

**Mapa 2. Tasas de reportes de casos de violencias y abuso por cada cien estudiantes de colegios privados. Año 2023**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)



A nivel distrital en 2023, la tasa de reportes de abuso y violencias corresponde a 2,22 casos por cada cien (100) estudiantes representando un aumento respecto a la tasa de 2022, la cual fue de 1,74 casos por cada cien (100) estudiantes



Específicamente, en 2023 la tasa para **colegios oficiales** fue de 3,07 casos por cada cien (100) estudiantes. En el año 2022 la tasa para colegios oficiales fue de 2,40 por cada cien (100) estudiantes, lo que evidencia un incremento entre ambos años.



Para el 2023 en los **colegios privados** la tasa corresponde a 0,8 reportes por cada cien (100) estudiantes, en 2022 la tasa fue de cero (0,52).

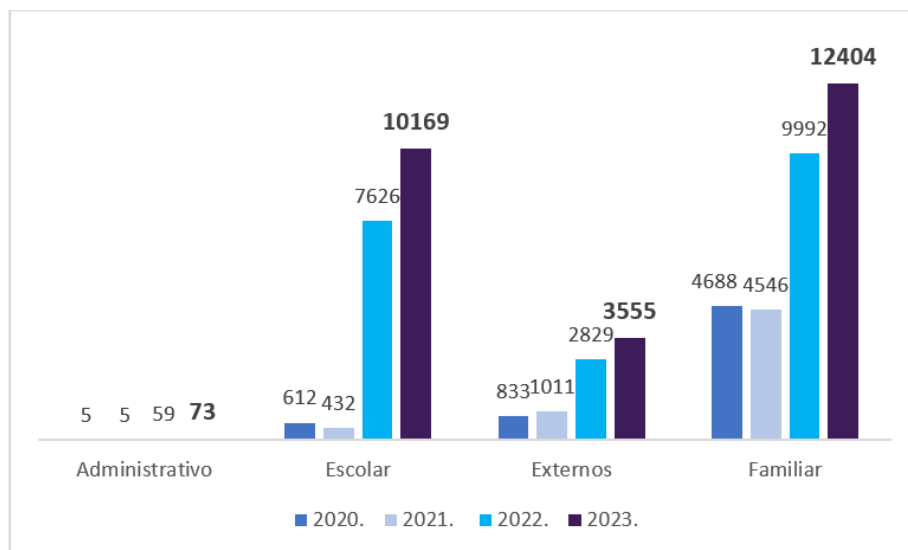


Los Mártires (6,36), La Candelaria (5,33) y Santa Fe (5,29) registran las tasas más altas durante 2023. Que se corresponde con las tasas de 2022 Los Mártires (4,75), La Candelaria (4,31) y Santa Fe (3,90).



En 2023 Antonio Nariño (2,08), Usaquén (1,15) y Puente Aranda (1,06) destacan por tener las tasas más altas. En 2022 las tasas más altas fueron de San Cristóbal (0,94), Antonio Nariño (0,93) y Engativá (0,73).

**Gráfica 6. Número de reportes de casos de abuso y violencias según tipo de agresor<sup>8</sup> para el cuatrienio (2020 – 2023)**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

Los principales presuntos agresores para los cuatro años que comprende el cuatrienio fueron, en primer lugar, agresores familiares con un 76,83% en 2020, un 75,84% en 2021, un 48,73% en 2022 y un 47,73% en 2023. En segundo lugar, se encontraron los agresores escolares con un 9,97% en 2020, 7,21% en 2021, 37,19% en 2022 y 38,81% en 2023 respecto a los eventos totales de cada año. En ese sentido, es posible observar que ambas tipologías han venido incrementando con los años: el reporte de agresores familiares tuvo un crecimiento del 165% (7.716 registros) mientras que los agresores escolares tuvieron un aumento del 1.562% (9.557 registros). Siendo, además, este último el mayor incremento porcentual entre todas las tipologías.

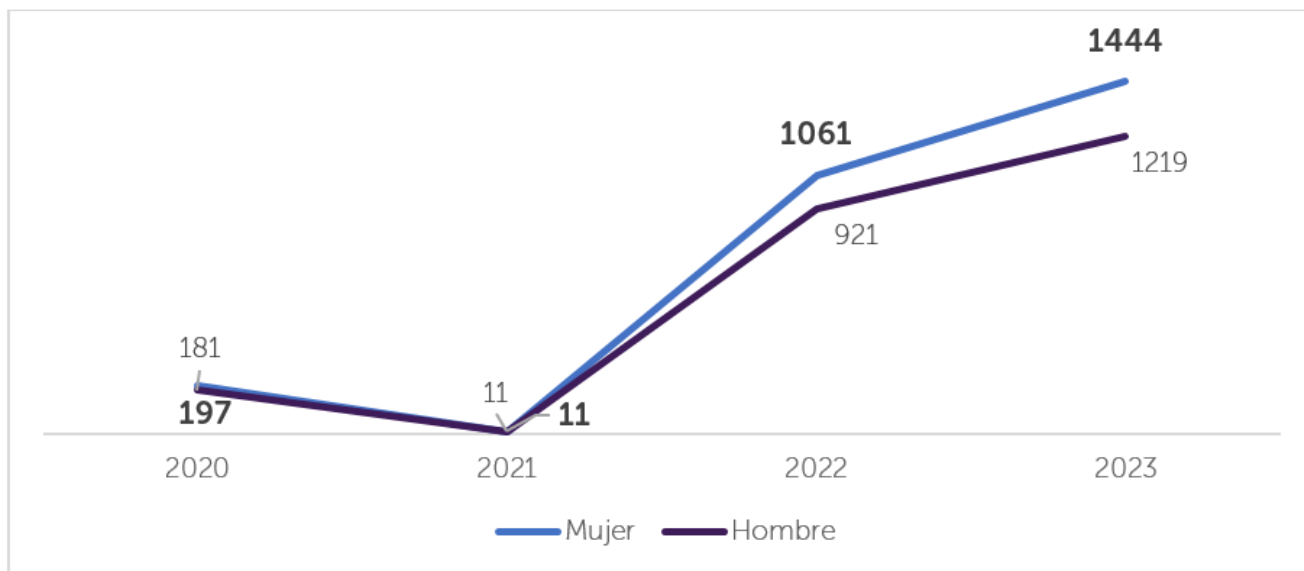
El compañero o compañera fue la relación que predominó en las situaciones de abuso y violencias reportando el 26,22% (15.430) de los casos ocurridos entre 2020 y 2023. La madre fue la segunda relación predominante con 13.929 casos, equivalentes al 23,67%.

Finalmente, el 37,19% del total de agresores reporta una edad igual o mayor a 18 años.

.....

8 De acuerdo con el Sistema de Alertas los tipos de agresores en presuntas situaciones de abuso y violencias son: **(i) escolar:** todas aquellas personas que tienen relación directa en los procesos académicos; **(ii) administrativo:** aquellos que desempeñan acciones administrativas y operativas dentro del establecimiento educativo; **(iii) familiar:** aquellas personas que pertenecen al mismo núcleo familiar del estudiante en segundo, tercer y cuarto grado de consanguinidad; **(iv) externo:** aquellos actores del entorno escolar que tienen relación con la comunidad educativa en otros espacios.

**Gráfica 7. Número de reportes de casos de riñas según sexo para el cuatrienio (2020 – 2023)**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)



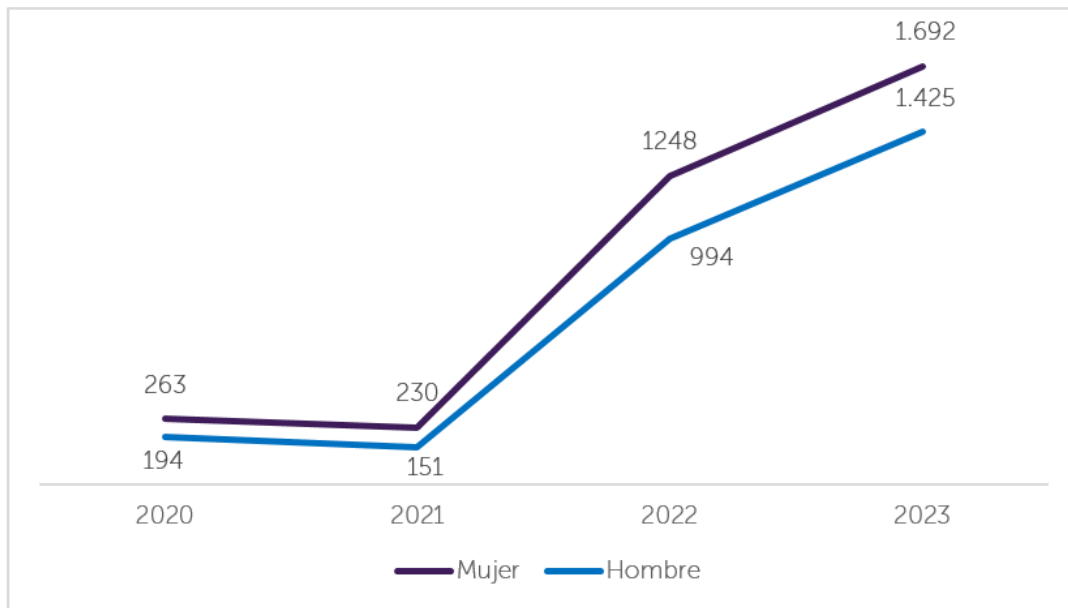
## Riñas

Las riñas fueron el principal hecho violento reportado con 5250 reportes para el cuatrienio. En este hecho **las estudiantes mujeres fueron las principales víctimas con el 53,67% (2.818) de casos.**

Según la experiencia del equipo de entornos escolares, se identifican dos posibles factores asociados con el incremento en casos de riñas. En primer lugar, se vincula a factores culturales y a transformaciones en relación con los estereotipos de género, sugiriendo que los conflictos actualmente se abordan mediante agresiones físicas planeadas, independientemente del género. Ahora bien, la tendencia de las niñas a participar en riñas podría relacionarse con la construcción social y cultural, donde se considera más alarmante ver a mujeres involucradas en agresiones que a hombres, por la naturalización de estas formas de interacción masculinas (M. Rojas, comunicación personal, 26 de diciembre de 2023).

Los casos de violencia repetitivos entre un mismo agresor y víctima son considerados acoso escolar. Durante el cuatrienio fueron reportados 6.197 casos, lo que significa que 11 de cada 100 casos de violencias se identificaron como hostigamiento escolar y su principal lugar de ocurrencia fue el colegio o lugar de estudio con el 58,09% de los eventos registrados en el Sistema de Alertas.

**Gráfica 8. Número de reportes de casos de hostigamiento escolar según sexo para el cuatrienio (2020 – 2023)**



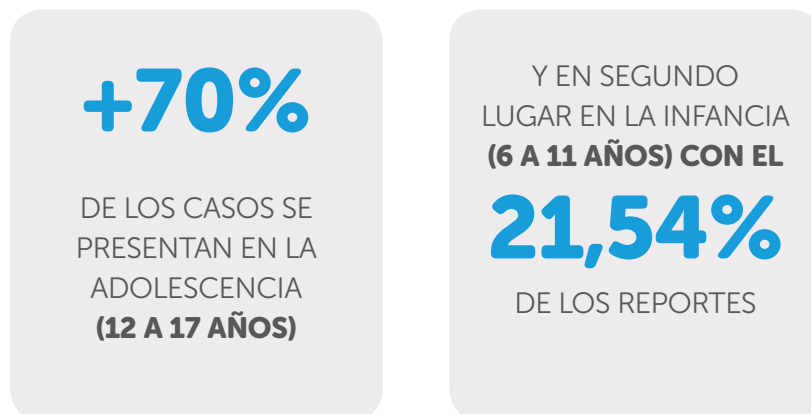
**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

**Las principales víctimas de acoso escolar en el periodo analizado fueron estudiantes mujeres** con 3.433 reportes. Eso significa que los porcentajes reportados por mujeres en cada año en el cuatrienio fueron los siguientes: 2020: 57,55%; 2021: 60,37%; 2022: 55,66%; 2023: 54,28%.



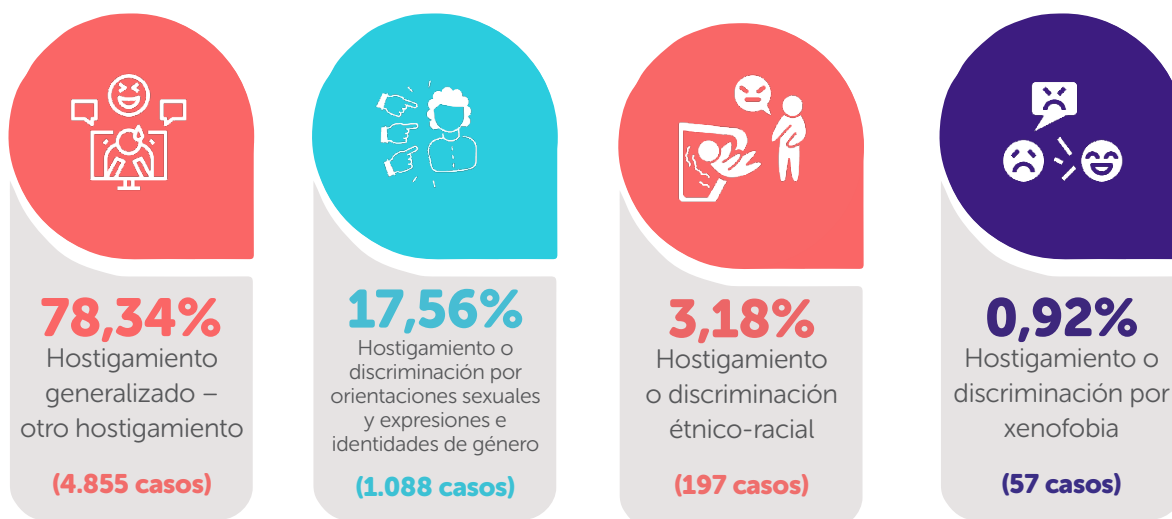
**No obstante, los estudiantes hombres** reportaron el mayor incremento porcentual entre el año 2020 y el 2023 correspondiente al 635% (1.231 nuevos eventos).





Al respecto, es importante señalar que, aunque el mayor incremento porcentual entre el 2020 y 2023 tuvo lugar en la adolescencia (12 a 17 años) con una variación del 674% (2.029 nuevos casos). En segundo y tercer lugar se encontraron la adultez (18 años o más) y la infancia (6 a 11 años) también con variaciones significativas del 616% (74 nuevos eventos) y del 566% (566 registros nuevos) respectivamente.

Las principales formas de discriminación que fueron identificadas en los reportes del periodo en cuestión son los siguientes:





## Prevención del abuso y la violencia ¿Cuál fue la apuesta desde la OCE?

**Desde el equipo especializado de la OCE se implementan acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones** en las instituciones educativas y se acompaña el abordaje integral a casos de presunta vulneración de derechos que afectan a niños, niñas y adolescentes. Estas acciones trabajan problemáticas como las violencias basadas en género (VBG) y la violencia sexual (VS), la violencia en el contexto familiar y el acoso escolar, abordando así problemáticas relacionadas con el módulo de abuso y violencia.

En lo referente a las temáticas relacionadas con las violencias basadas en género y violencia sexual, a partir del 2022, se implementaron tres líneas de acompañamiento y abordaje pedagógico que se ejecutaron de manera diferenciada según la población participante: estudiantes, familias y docentes. Entre los temas tratados se incluyen el reconocimiento de las violencias, la corporalidad, la diversidad sexual, factores de riesgo y de protección, sexualidad, prejuicios, estereotipos, entre otros aspectos relevantes.

### 1. Línea de promoción

Desde esta apuesta pedagógica se concibe la sexualidad como la manera en que cada individuo vive esa dimensión de su ser, influida por sus experiencias, emociones y reconocimiento en su intimidad. En este sentido, las acciones de promoción tuvieron como objetivo el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de los actores de la

comunidad educativa, y así fortalecer las condiciones para su pleno ejercicio. Así mismo, se trabajó en el fortalecimiento de capacidades que permitieran la transformación de relaciones desiguales y valoraran la diversidad en la construcción del entorno escolar.

## **2. Línea de prevención**

Tuvo como objetivo fortalecer capacidades que permitieran el reconocimiento y la visibilización de las violencias basadas en género y violencias sexuales dentro de la comunidad educativa, basándose en el respeto a los derechos y el reconocimiento de la diferencia como base de la construcción de los entornos educativos. Esto implicó identificar y desnaturalizar acciones violentas motivadas por el género, así como reconocer los mecanismos de denuncia y fortalecer la comprensión de los protocolos en caso de violencia. Para lograrlo, se propusieron tres líneas de acción pedagógica centradas en la Violencia Sexual, las Violencias basadas en género, y los Derechos sexuales y derechos reproductivos. Estas líneas se diseñaron con el propósito de crear conciencia, proporcionar herramientas y promover un entorno educativo más seguro y respetuoso.

## **3. Línea de atención y seguimiento**

Tuvo como objetivo brindar atención y seguimiento a los diferentes grupos poblacionales de las comunidades educativas que se vieron afectados por alguna situación de presunta violencia basada en género y violencia sexual. En este sentido, se buscó brindar espacios para que estudiantes, familias y docentes pudieran gestionar sus emociones, aclarar dudas sobre las líneas de acción que tienen las instituciones y proponer acciones que se pudieran llevar a cabo ante las problemáticas identificadas.

Bajo este contexto, una de las metas de la OCE es realizar espacios pedagógicos alrededor de la prevención de la violencia sexual y las violencias basadas en género. Para ello, en el 2023 se realizaron 1229 jornadas en 500 colegios, impactando a 53.494 personas de la comunidad escolar.

**Tabla 11. Espacios pedagógicos prevención de violencia sexual y violencia basada en género 2021-2023**

Localidad	2021			2022			2023		
	# Jornadas	#Colegios Impactados	# Asistentes	# Jornadas	#Colegios Impactados	# Asistentes	# Jornadas	#Colegios Impactados	# Asistentes
1-USAQUEN	1	1	120	9	10	338	62	31	3422
2-CHAPINERO	0	0	0	1	1	49	2	5	30
3-SANTAFE	0	0	0	9	6	254	4	9	80
4-SAN CRISTOBAL	13	4	960	36	17	1496	79	43	4759
5-USME	3	1	64	24	20	1254	57	44	2763
6-TUNJUELITO	2	1	175	11	5	491	56	17	2803
7-BOSA	0	0	0	15	9	2022	173	46	7050
8-KENNEDY	16	8	1139	54	20	2464	165	58	5305
9-FONTIBON	0	0	0	2	2	299	43	15	2268
10-ENGATIVA	17	7	1676	38	17	3280	157	46	6546
11-SUBA	19	7	1522	37	19	2029	158	49	8053
12-BARRIOS UNIDOS	3	1	121	6	6	420	25	9	1151
13-TEUSAQUILLO	0	0	0	1	1	16	1	3	21
14-LOS MARTIRES	0	0	0	3	2	107	13	12	682
15-ANTONIO NARIÑO	1	1	49	10	5	437	33	11	1140
16-PUENTE ARANDA	1	1	25	5	7	144	70	24	1970
17-LA CANDELARIA	0	0	0	8	3	401	3	3	74
18-RAFAEL URIBE	1	1	51	11	7	572	48	26	1945
19-CIUDAD BOLIVAR	3	3	755	13	11	713	78	47	3358
20-SUMAPAZ	1	1	51	4	2	135	1	2	62
21-DISTRITAL	4	1	711	5	0	637	1	0	12
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>38</b>	<b>7.419</b>	<b>302</b>	<b>170</b>	<b>17.558</b>	<b>1.229</b>	<b>500</b>	<b>53.494</b>

**Fuente:** Matriz de Seguimiento OCE, diciembre 2023

Asimismo, se implementaron espacios pedagógicos alrededor de la prevención de la violencia en el entorno familiar dirigidos a estudiantes, familias y docentes. Estos espacios se enfocan en el reconocimiento de las diferentes tipologías de violencias, con el objetivo de fa-

vorecer su identificación y activar las rutas correspondientes, con pleno conocimiento de los protocolos establecidos. Paralelamente, se ejecutaron las “escuelas de padres” como parte del fortalecimiento de habilidades de las familias y cuidadores, con la finalidad de promover entornos seguros dentro de las comunidades escolares para los niños, niñas y adolescentes.

**Tabla 12. Espacios de prevención de la violencia en el contexto familiar 2023**

Localidad	Número de jornadas	Número de colegios impactados	Número de asistentes
1-USAQUEN	7	6	256
2-CHAPINERO	1	1	85
3-SANTAFE	1	1	15
4-SAN CRISTOBAL	5	3	159
5-USME	1	1	17
6-TUNJUELITO	4	2	151
7-BOSA	10	9	773
8-KENNEDY	0	0	0
9-FONTIBON	1	0	110
10-ENGATIVA	0		0
11-SUBA	11	5	552
12-BARRIOS UNIDOS	0	0	0
13-TEUSAQUILLO	0	0	0
14-LOS MARTIRES	0	0	0
15-ANTONIO NARIÑO	0	0	0
16-PUENTE ARANDA	0	0	0
17-LA CANDELARIA	0	0	0
18-RAFAEL URIBE	2	0	51
19-CIUDAD BOLIVAR	1	2	85
20-SUMAPAZ	7	1	66
21-DISTRITAL	0	2	0
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>33</b>	<b>2.320</b>

**Fuente:** Matriz de Seguimiento OCE, diciembre 2023

Entre otras acciones, se crea la Unidad Especializada de Hostigamiento Escolar, una iniciativa que busca acompañar a la comunidad educativa en la desnaturalización de las violencias y en la comprensión integral del acoso escolar. Esta unidad se compromete con la prevención, atención y seguimiento de situaciones de riesgo, aspirando a una transformación colectiva ciudadana. No solo se enfoca en abordar casos de hostigamiento escolar, sino también en contribuir de manera participativa, incluyente y contextualizada a través de espacios pedagógicos y orientaciones.

El equipo de hostigamiento escolar de la Oficina para la Convivencia Escolar desarrolla acciones de promoción y prevención. Las primeras, se enfocan en fortalecer las capacidades para el relacionamiento entre los actores de la comunidad educativa, basado en el respeto de los derechos y el reconocimiento de la diferencia como ejes fundamentales en la construcción de la escuela. Las acciones de prevención buscan desnaturalizar las formas de relacionamiento basadas en la violencia y sensibilizar acerca del acoso escolar para asegurar una detección y atención adecuadas ante situaciones de este tipo.

Asimismo, se construyó una caja de herramientas adaptada para cada ciclo académico, dirigida a generar procesos pedagógicos que permitan adquirir habilidades según sus realidades y respondiendo a sus necesidades.

Bajo este contexto, una de las metas de la OCE es realizar espacios de prevención del hostigamiento escolar. Para ello, en el transcurso del 2023 se lograron realizar 1.142 jornadas en 346 colegios impactando a 51.819 personas de la comunidad escolar.

**Tabla 13. Espacios pedagógicos de prevención del hostigamiento escolar 2020-2023**

Localidad	2021			2022			2023		
	# Jornada- das	#Colegios Impacta- dos	# Asisten- tes	# Jornada- das	#Colegios Impacta- dos	# Asisten- tes	# Jornada- das	#Colegios Impactados	# Asisten- tes
1-USAQUEN	0	0	0	3	3	195	31	16	1254
2-CHAPINERO	0	0	0	0	0	0	15	5	392
3-SANTAFE	0	0	0	1	1	41	29	8	1535
4-SAN CRISTOBAL	0	0	0	7	2	241	69	28	3792
5-USME	0	0	0	6	4	220	85	30	4287
6-TUNJUELITO	0	0	0	1	1	15	72	14	5310
7-BOSA	0	0	0	5	2	66	84	31	4981
8-KENNEDY	3	3	13	7	5	259	167	46	7076
9-FONTIBON	0	0	0	0	0	0	35	12	1021
10-ENGATIVA	2	1	83	4	4	202	71	25	4313
11-SUBA	1	1	40	3	3	88	94	26	3417
12-BARRIOS UNIDOS	1	0	7	5	3	299	21	8	626
13-TEUSAQUILLO	0	0	0	0	0	0	12	3	419
14-LOS MARTIRES	0	0	0	0	0	0	54	12	1697
15-ANTONIO NA- RIÑO	0	0	0	0	0	0	14	6	697
16-PUENTE ARANDA	1	1	10	3	3	93	57	18	1498
17-LA CANDELARIA	0	0	0	0	0		10	3	276
18-RAFAEL URIBE	0	0	0	2	2	74	61	17	3161
19-CIUDAD BOLIVAR	1	1	11	5	3	212	161	35	6067
20-SUMAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-DISTRITAL	0	0	0	3	0	465	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>164</b>	<b>55</b>	<b>36</b>	<b>2.470</b>	<b>1.142</b>	<b>346</b>	<b>51.819</b>

Fuente: Matriz de Seguimiento OCE, diciembre 2023

Por otro lado, desde el año 2022, el equipo de entornos educativos ha desplegado distintas acciones en el marco de los entornos educativos. Esto incluye la atención y seguimiento de situaciones críticas como riñas, movilizaciones, plantones y tomas, así como la identificación proactiva de factores de riesgo en los entornos educativos. Además, realiza un ejercicio de articulación interinstitucional para abordar y atender estas situaciones, proporcionando acompañamiento en diversas circunstancias en los entornos educativos, creando un entorno educativo seguro y saludable.

**Tabla 14. Acompañamiento a situaciones en entornos educativos 2022-2023**

SITUACIONES EN ENTORNOS EDUCATIVOS	2022	2023	Total
<b>SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN ENTORNO</b>	42	198	240
<b>RIÑA</b>	31	64	95
<b>PLANTÓN</b>	28	65	93
<b>SEGUIMIENTO A TOMA</b>	22	20	42
<b>MOVILIZACIÓN</b>	14	12	26
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>359</b>	<b>496</b>

**Fuente:** Matriz de Seguimiento OCE, diciembre 2023

## Recomendaciones

Ante el contexto presentado respecto a las situaciones de abuso y violencia, y con base en la experiencia de los diferentes equipos de la OCE, se establecen recomendaciones para el abordaje de esta problemática. Las recomendaciones abarcan desde aspectos temáticos hasta estrategias específicas para trabajar con niños, niñas y adolescentes, y otros integrantes de la comunidad educativa, y buscan fortalecer la respuesta y gestión ante los desafíos del entorno escolar.

- Fortalecer las acciones de prevención y promoción con padres, madres, y personas cuidadoras con el objetivo de desnaturalizar todas las formas de violencias que se pre-

sentan en los contextos familiares. De igual forma, potenciar el trabajo con el personal docente y administrativo con el fin de desnaturalizar las violencias puesto que esto permitirá tanto una identificación de señales y riesgos mucho más certera como un reporte más específico y cercano a las necesidades de los y las estudiantes.

- Continuar fomentando la consolidación de lazos de confianza con los y las estudiantes con el objetivo de identificar las posibles situaciones de vulneración de derechos y lograr una atención oportuna en la que se realice el acompañamiento necesario desde las instituciones competentes.
- Fortalecer las articulaciones establecidas con las entidades promotoras y garantes de derechos para continuar con la prevención de violencias y la atención oportuna de los niños, niñas y adolescentes víctimas de estos hechos, y disminuir las cifras de hechos de violencia y vulneración.
- Fortalecer las habilidades socioemocionales y ciudadanas en estudiantes de la ciudad, a partir del uso de estrategias de promoción, prevención y atención, por medio de la integración curricular en los modelos pedagógicos institucionales.

### **Recomendaciones sobre la captura de la información en el módulo de abuso y violencias**

- Con el fin de mejorar la identificación y análisis de la violencia de pareja en el contexto educativo, se recomienda fortalecer la tipificación de la variable "relación con el agresor", particularmente desagregando la opción "compañero / compañera", para poder diferenciar en qué casos las y los agresores son compañeros de clase o compañeros por ser pareja. Este cambio, permitiría realizar análisis más complejos de los agresores, teniendo en cuenta, que la opción "compañero / compañera" se presentó para el periodo del cuatrienio como la relación más predominante.
- Mejorar la medición sobre de las Violencias Basadas en Género y las violencias por prejuicio, incorporando un enfoque interseccional en la captura de datos que permita analizar el relacionamiento de las diferentes formas de violencias, y entender con claridad las particularidades de las víctimas, los agresores, y los efectos de estas violencias en la comunidad educativa.
- Consolidar un módulo de hostigamiento escolar independiente al módulo de abuso y violencias, que permita mejorar el registro de situaciones de violencia repetitiva, determinar con claridad sus causas, tipologías y factores de riesgo, y así, posibilitar un mejor análisis y seguimiento de esta violencia.

# Módulo de conducta suicida



El módulo de conducta suicida se encarga de recolectar datos sobre comportamientos suicidas y factores de riesgo entre los estudiantes. Permite el seguimiento de indicadores de riesgo y la identificación de casos de conducta suicida.

El módulo de conducta suicida recoge los casos relacionados con tres tipos de conductas: ideación o amenaza, intento y suicidio consumado.

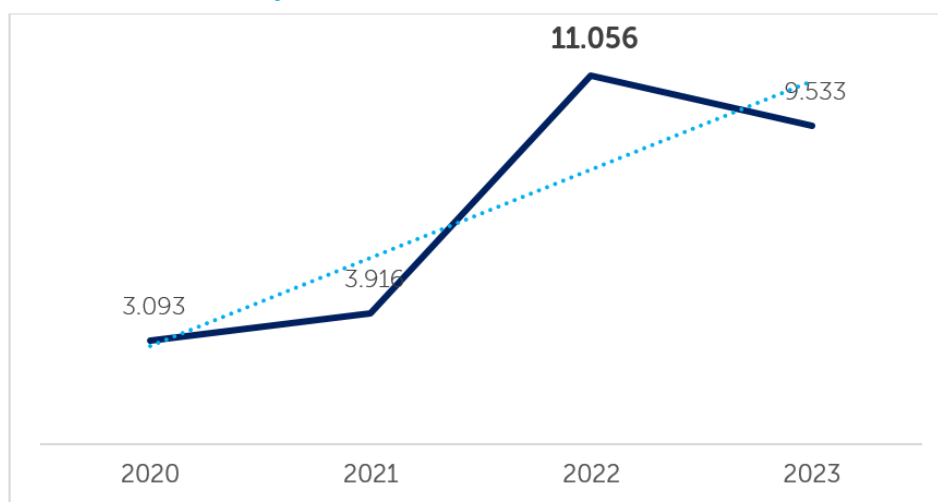
Se entiende la **conducta suicida** como una serie de acciones que pueden llegar a causar la muerte por voluntad propia y de manera premeditada e intencional. De acuerdo con los aportes de Londoño, V. & Castro, S. (2020), se pueden considerar cuatro tipos de conducta suicida: **ideación**, entendida como el conjunto de pensamientos que expresan el deseo o la intención de morir; **la amenaza**, donde se dan indicios claros (verbales o no verbales) de que la persona va a intentar suicidarse, esto puede implicar el haber pensado la forma, el lugar y/o la fecha de ocurrencia o el realizar acciones de despedida; un tercer tipo es **el intento**, en donde hay una acción directa de daño sin alcanzar un resultado fatal. Y, por último, está el **suicidio consumado**.

Durante 2020 y 2021, la pandemia de COVID-19 presentó desafíos significativos en la identificación y reporte de casos en el Sistema de Alertas. Las limitaciones en la comunicación y el contacto con los estudiantes y sus familias generaron brechas en el acceso a la tecnología y a internet, dificultando la comunicación fluida entre educadores, estudiantes y familias. Además, la falta de interacción presencial redujo la efectividad de los métodos tradicionales de comunicación, lo que llevó a una disminución en la participación de los estudiantes y las familias en el proceso educativo. Estas limitaciones a menudo afectaron la capacidad de las instituciones educativas para brindar un apoyo integral y mantener un flujo constante de información relevante.

## Análisis de los reportes del módulo de conducta suicida en el Sistema de Alertas

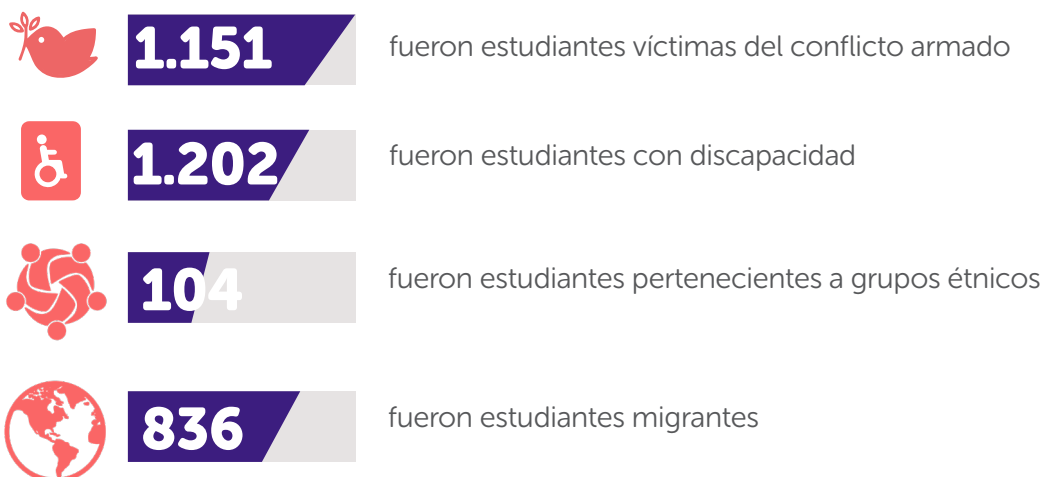
Para el periodo del cuatrienio (2020 - 2023) se presentaron 27.598 presuntos casos de ideación, intento y suicidio consumado. Entre los años 2020 y 2023, se identifica un incremento porcentual de un 208% (6.440 casos); cifra que da cuenta del aumento de los reportes de conducta suicida en todo el periodo del cuatrienio. Entre el 2020 y 2021, este incremento corresponde al 27% (823 casos); entre el 2021 y 2022 el aumento es de 182% (7.140 casos); y entre los años 2022 y 2023, se presenta una disminución porcentual, correspondiente al 14% (1.523 casos). El año 2022 registró la mayor cantidad de casos con el 40,06% (11.056) de los casos del periodo.

**Gráfica 9. Número de reporte de casos de conducta suicida según año según año para el cuatrienio (2020 - 2023).**

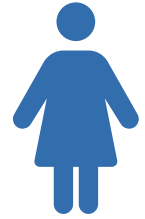


Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

Del total de reportes para el periodo del cuatrienio:



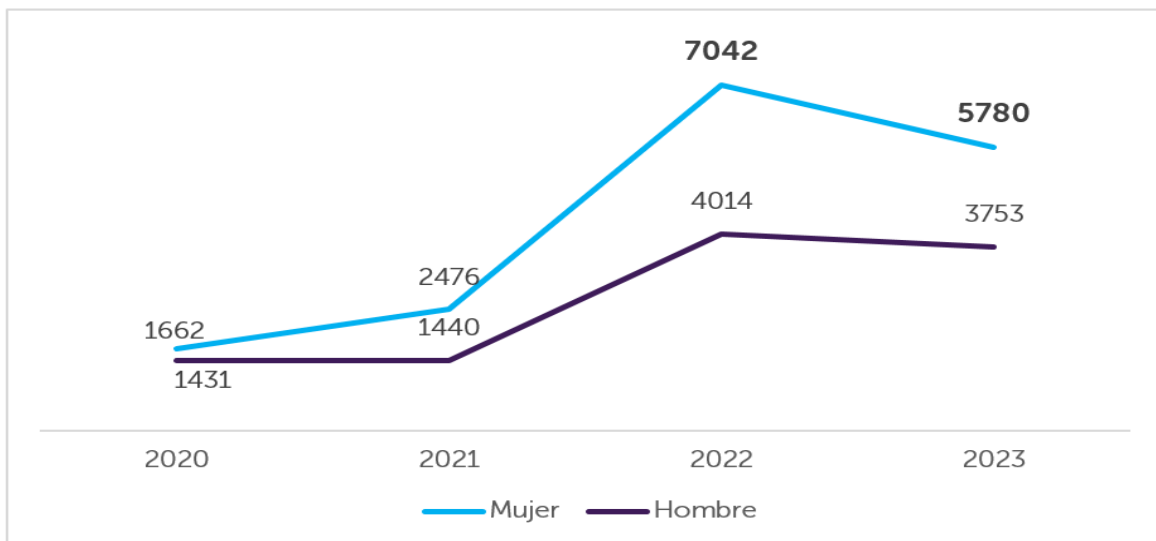
Durante el 2020, 2021, 2022 y 2023, las **estudiantes mujeres** presentaron los reportes más elevados de presuntos casos **de conducta suicida**, con 54%, 63%, 64% y 61%, respectivamente; asimismo, entre el 2020 y 2023, reportaron un crecimiento porcentual más elevado que los hombres y que los reportes totales del módulo, correspondiente a un 248%, es decir que los reportes de las estudiantes mujeres pasaron de 1.662 casos en 2020 a 5.780 en 2023.



En este mismo periodo de tiempo, los **estudiantes hombres** aumentaron porcentualmente, con 1.431 casos en 2020 y 3.753 en 2023. La disminución de reportes presentada entre el 2022 y 2023 corresponde en las estudiantes mujeres a 18% (1.262 casos); y en los estudiantes hombres a 7% (261 casos).



**Gráfica 10. Porcentajes de reporte de casos de conducta suicida por sexo para el cuatrienio (2020 - 2023)**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

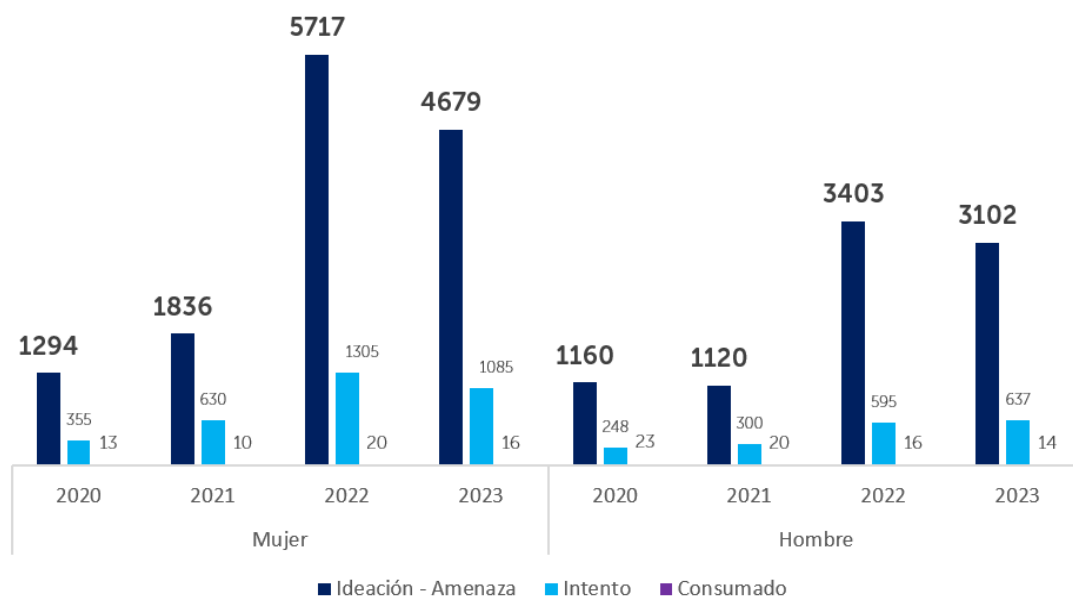
La gráfica 11 permite identificar que, para los 4 años analizados en este boletín, el principal tipo de conducta presentado fue ideación – amenaza (80,84%), seguido del intento (18,67%) y del consumado (0,47%). Las dos primeras tipologías se presentaron en mujeres con 60,62 % y 65,47 %, mientras que la consumada se presentó en mayor medida en hombres con 55,30%.

Respecto a los reportes de las estudiantes mujeres, en el análisis por año, se evidencia, para el año 2021, que la única tipología que disminuyó en las estudiantes mujeres fue el consumado con un 23% (3 casos) respecto al año 2020. Para el año 2022, todas las tipologías aumentaron, siendo la ideación – amenaza, la que reportó el incremento más elevado con 211% (3.881 casos) respecto al 2021. En el 2023, todas las tipologías disminuyeron, siendo el consumado la que reportó la mayor disminución con 20% (4 casos).

Respecto a los estudiantes hombres se evidencia que en el periodo 2020 – 2023 aumentaron los reportes en las tipologías ideación - amenaza con 167% (1.942 casos) e intento con 157% (389 casos); y a diferencia de las estudiantes mujeres, en el mismo periodo de tiempo, la tipología de suicidio consumado disminuyó un 39% (9 casos). En el comparativo del año 2022, respecto al 2021, se identifica que la ideación – intento, registra el incremento porcentual más elevado de los 4 años que ocupan este boletín, con 204% (2.283 casos). Las 3 edades en donde se reportaron los principales suicidios consumados tanto para estudiantes hombres como mujeres fue los 13 años con 19,70%, seguido de los 17 años con 14,39% y los 15 años con 13,64%.

Según la experiencia del equipo especializado, se identifican elementos relevantes para el análisis de los casos para cada tipo de conducta, encontrando diferencias por sexo. Las mujeres presentan con mayor frecuencia conductas autolesivas usadas como mecanismos de regulación emocional, pues lastimar el cuerpo para dejar de sentir se presenta como una posibilidad, por esto las conductas de ideación, amenaza e intento se presentan en su mayoría en mujeres. Los hombres suelen usar estrategias más radicales, debido a que no se logra gestionar la intensidad emocional y se considera como único recurso el suicidio, accediendo a mecanismos letales como el ahorcamiento (N. Lemus, comunicación personal, 22 de diciembre de 2023).

**Gráfica 11. Número de reportes de casos de conducta suicida según sexo y tipo de conducta para el cuatrienio (2020 - 2023)<sup>9</sup>**



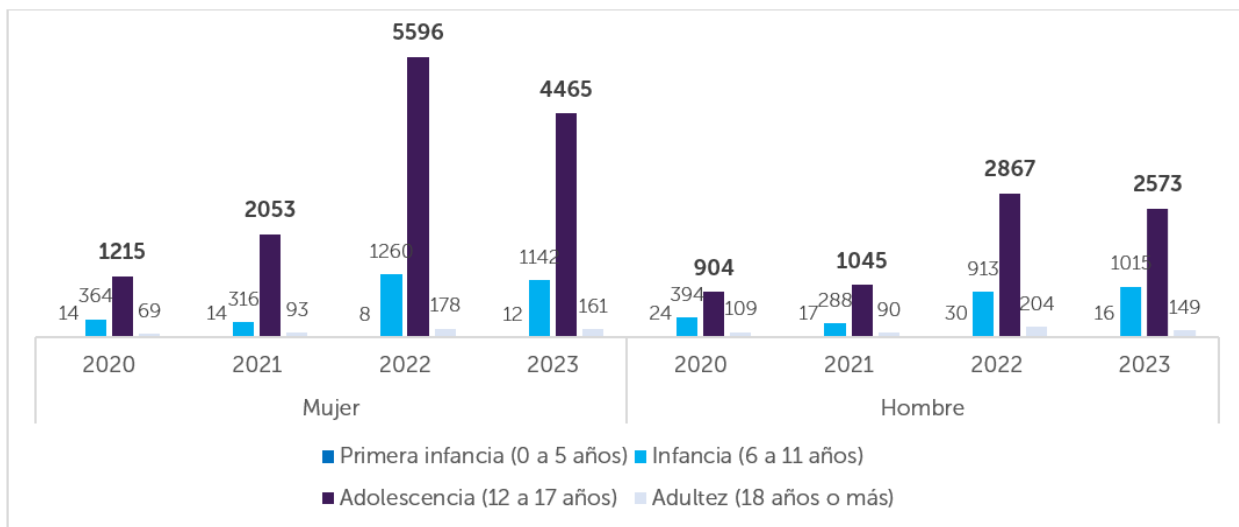
**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

De acuerdo con la gráfica 12, es posible observar que, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 los reportes de posibles casos de conducta suicida se presentaron principalmente en la adolescencia (12 a 17 años), y en la infancia (6 a 11 años), con 75,1% y 20,6% respectivamente. El año 2022, como se ha venido presentando en el análisis por sexo y tipo de conducta, reporta la mayor cantidad de casos tanto para estudiantes mujeres (41,52%), como en estudiantes hombres (37,73%). En el comportamiento por sexo. Las mujeres en el año 2023 reportaron una disminución en los reportes en todos los ciclos de vida, exceptuando la primera infancia (0 a 5 años), que registró un incremento del 50%, pasando de 8 casos en 2022 a 12 en 2023. Para el caso de los hombres, el año 2023 presentó una disminución en todas las tipologías del ciclo de vida excepto en la infancia (6 a 11 años), pues reportó un incremento del 11,17%, (102 casos).

La tendencia de incremento en la infancia se presenta como un reto en las comprensiones y abordaje de la prevención de la conducta suicida, teniendo en cuenta que por desarrollo y maduración cerebral el concepto de la muerte en la primera infancia y en la infancia no se encuentra elaborado en su totalidad. Lo anterior, implica que se deban revisar y replantear las estrategias de prevención en estos ciclos de vida, además de hacer una revisión profunda de los contextos en los que se presentaron estos casos (N. Lemus, comunicación personal, 22 de diciembre de 2023).

.....  
 9 Es importante señalar que para el año 2023, tanto para estudiantes hombres como para estudiantes mujeres, se presentó un total de 33 reportes de suicidios consumados. Sin embargo, en la gráfica se registran 30 casos pues el corte de la información del presente boletín del cuatrienio es 10 de diciembre de 2023.

**Gráfica 12. Número de reportes de casos de conducta suicida por ciclo de vida y sexo para el cuatrienio (2020 - 2023)**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

Respecto al análisis territorial se identifica que las 5 localidades que reportan el mayor número de casos de conducta suicida durante el periodo del cuatrienio son Kennedy (12,27%), Suba (12,22%), Bosa (11,13%), Engativá (10,49%) y Ciudad Bolívar (9,31%). Todas las localidades reportaron aumento en el número de casos en el periodo indicado, pero el incremento porcentual más elevado la registró la localidad de Chapinero con 433%, que pasó de 12 casos a 64 casos; y la localidad de Sumapaz registró el menor crecimiento pues mantuvo 4 casos en el 2020 y 2023.



**Tabla 15. Número de reportes de casos de conducta suicida según localidad para el cuatrienio (2020 - 2023)<sup>10</sup>**

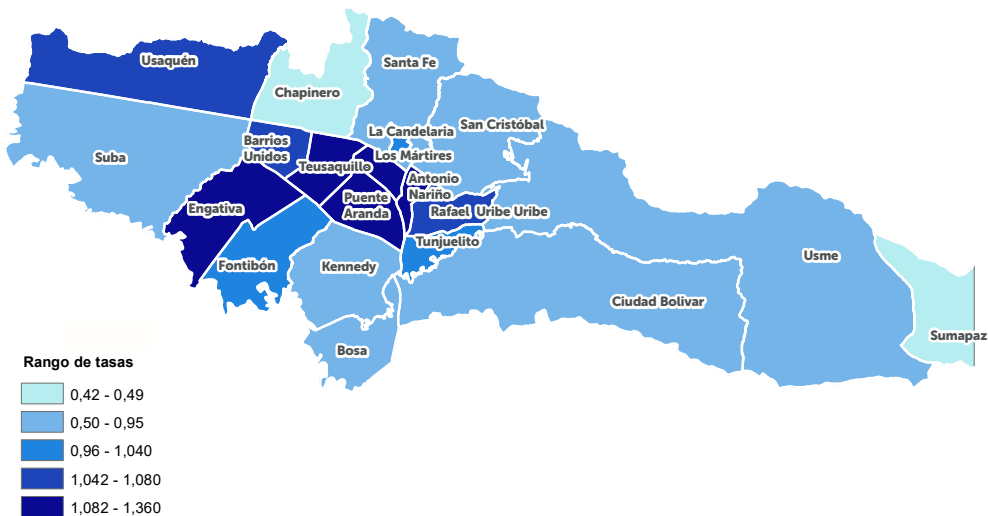
Localidad	2020	2021	2022	2023	Total
01 - Usaquén	132	221	548	517	1418
02 - Chapinero	12	19	74	64	169
03 - Santa fe	39	43	148	83	313
04 - San Cristóbal	226	197	547	475	1445
05 - Usme	246	245	713	648	1852
06 - Tunjuelito	154	178	501	389	1222
07 - Bosa	374	427	1215	1055	3071
08 - Kennedy	355	498	1351	1181	3385
09 - Fontibón	102	149	367	318	936
10 - Engativá	269	357	1224	1045	2895
11 - Suba	338	509	1336	1189	3372
12 - Barrios Unidos	57	44	156	135	392
13 - Teusaquillo	27	21	90	102	240
14 - Los Mártires	62	74	265	177	578
15 - Antonio Nariño	45	66	176	165	452
16 - Puente Aranda	135	163	507	387	1192
17 - Candelaria	19	16	56	62	153
18 - Rafael Uribe Uribe	256	301	732	629	1918
19 - Ciudad Bolívar	241	381	1040	908	2570
20 - Sumapaz	4	7	10	4	25
<b>Total</b>	<b>3093</b>	<b>3916</b>	<b>11.056</b>	<b>9.533</b>	<b>27.598</b>

**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

.....

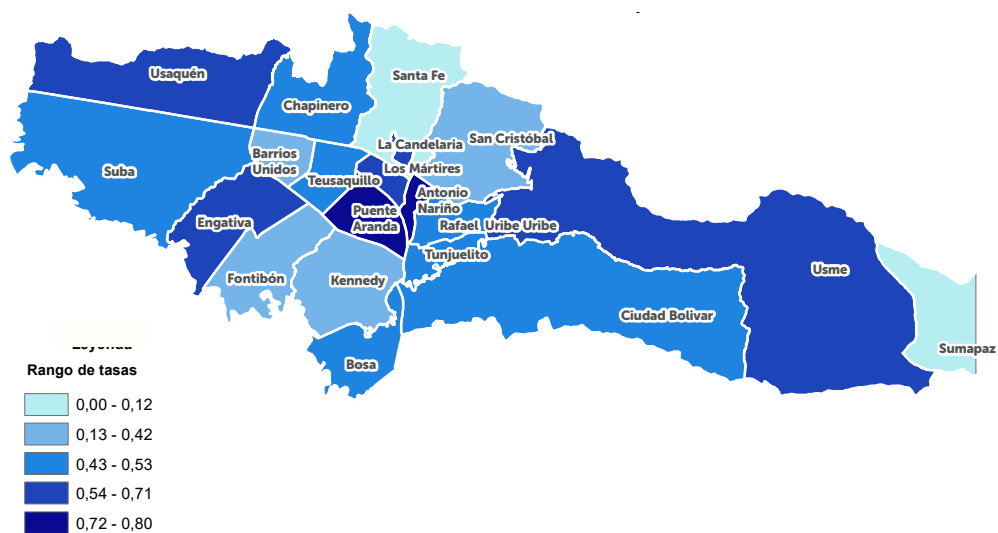
10 Convención de colores. Blanco: -0% (disminuye el número de reportes); Azul: incremento de los reportes entre el 0% - 100%; Coral: incremento de los reportes entre el 101% - 199%; violeta: incremento de los reportes entre el 200% -299%; Rojo: incremento de los reportes en un 300% o más. Se toma como referencia el valor total de los casos para Enero-diciembre de 2022.

**Mapa 3. Tasas de reportes de casos de conducta suicida por cada cien estudiantes de colegios oficiales. 2023**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

**Mapa 4. Tasas de reportes de casos de conducta suicida por cada cien estudiantes de colegios privados. 2023**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

En 2023, la tasa distrital de reportes de conducta suicida en colegios, tanto oficiales como privados, **fue de 0,81 casos por cada cien (100) estudiantes, representando una disminución respecto a la tasa de 2022, la cual fue de 0,94 casos por cada cien (100) estudiantes.**

Específicamente, en 2023 la tasa para colegios oficiales fue de 0,97 y para privados fue de 0,54 reportes de casos por cada cien (100) estudiantes. En el año 2022 la tasa para colegios oficiales fue de 1,10 y para privados fue de 0,63 reportes de casos por cada cien (100) estudiantes, lo que evidencia una tendencia similar entre ambos años.

De los 9.533 reportes de conducta suicida para el 2023:

## 7.170 sucedieron en colegios oficiales

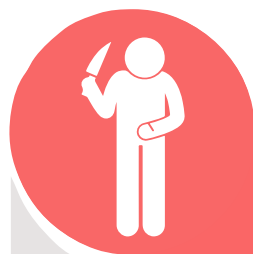
siendo las localidades de Los Mártires (1,36), Puente Aranda (1,32) y Teusaquillo (1,26) las que registraron las tasas más altas.



## 2.363 reportes sucedieron en colegios privados,

siendo las localidades de Antonio Nariño (0,80), Puente Aranda (0,75) y Los Mártires (0,71) las que registraron las tasas más altas.

Para el 2022, 8.450 de los casos sucedieron en colegios oficiales, siendo las localidades de Los Mártires (2,05), Engativá (1,35) y Puente Aranda (1,83) los que registraron las tasas más altas. Los otros 2.606 casos sucedieron en colegios no oficiales, con las tasas más altas en las localidades de Antonio Nariño (1,23), Los Mártires (0,94) y Engativá (0,91).



**21,14%**  
Autoagresión  
deliberada



**14,78%**  
Abandono o  
maltrato



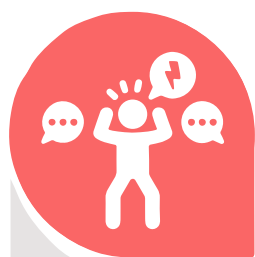
**14,39%**  
Trauma  
emocional

Los principales factores de riesgo relacionados con la conducta suicida para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 son: los antecedentes de autoagresión deliberada, de abandono o maltrato y de trauma emocional. Estos representan el 49,31% de los registros. Llama la atención, que, entre el periodo enunciado, el síntoma que presenta el mayor incremento porcentual es el acoso escolar con 546%, lo que significa que reportó 24 casos en 2020 y 155 casos en 2023. El año 2022, el síntoma acceso a armas de fuego reportó el segundo incremento porcentual más elevado con 292% (35 casos).

En cuanto a los síntomas de la conducta suicida, para el mismo periodo, se identifica la dificultad repentina en los deberes, hablar acerca de la muerte o suicidio o incluso declarar el deseo de hacerse daño entre compañeros y hablar acerca de sentirse desesperado o culpable. Estos 3 síntomas representan el 72,99% de los reportes. Entre el 2020 y 2023 los síntomas hablar acerca de marcharse, y cambiar los hábitos alimentarios o de sueño, presentan el incremento porcentual más elevado, el primero con 484% (92 casos) y el segundo con 380% (57 casos).

El proceso de identificar los síntomas y factores de riesgo asociados a la conducta suicida conlleva distintos retos. El equipo territorial señala la dificultad en la identificación oportuna de estos síntomas y factores de riesgo por parte de docentes, familias y profesionales que acompañan a los niños, niñas y adolescentes. Este desafío dificulta la pronta intervención y el ofrecimiento del acompañamiento adecuado ante situaciones de conducta suicida, lo que subraya la necesidad de fortalecer las habilidades de detección entre estos actores clave (A. Ortiz, comunicación personal, 28 de diciembre de 2023).

### Los síntomas más representativos para el periodo del cuatrienio son:



Dificultad repentina en los deberes.

**9.830**

casos (35,62%)

**79,6%** entre los  
12 a 17 años



Hablar acerca de la muerte o el suicidio o incluso declarar el deseo de hacerse daño entre compañeros.

**7.088**

casos (25,68%)

**68,9%** entre los  
12 a 17 años



Hablar acerca de sentirse desesperado o culpable

**3.225**

casos (11,68%)

**77,6%** entre los  
12 a 17 años



## **Prevención de la conducta suicida ¿Cuál fue la apuesta desde la OCE?**

En respuesta a la problemática relacionada con la conducta suicida se llevaron a cabo jornadas de prevención dirigidas a toda la comunidad educativa. Estos espacios pedagógicos están orientados a docentes, directivos docentes, padres, madres, personas cuidadoras, y estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del distrito. Si bien tienen un enfoque preventivo, también se implementan en respuesta a situaciones que afectan la salud mental de algún integrante de la comunidad. Estos espacios pedagógicos son fundamentales ya que permiten hablar de manera directa respecto a la caracterización de la conducta suicida, las señales de riesgo, el reconocimiento de las redes de apoyo y las líneas de atención a nivel distrital, además de desmitificar situaciones relacionadas con la conducta suicida, evitando subestimar el riesgo frente a estas situaciones.

En este contexto, las jornadas se estructuran en dos objetivos fundamentales. En primer lugar, buscan fortalecer la gestión emocional mediante reflexiones y herramientas que permitan la identificación, nominación, expresión y gestión de las emociones, así como la construcción de redes de cuidado. En segundo lugar, se enfocan en la prevención de la conducta suicida, buscando favorecer la identificación de factores de riesgo y señales, y brindando herramientas para reaccionar ante tales situaciones, contribuyendo así a la creación de un entorno educativo más seguro y comprensivo.

Asimismo, se establecieron alianzas interinstitucionales con el sector salud, priorizando la atención psicológica y psiquiátrica de las y los estudiantes que lo requieren. Adicionalmente, desde el equipo especializado en salud mental de la Oficina para Convivencia Escolar se realiza el seguimiento psicosocial a aquellos casos de amenaza estructurada de muerte, intento de suicidio y suicidios consumados, con las instituciones y las familias y los y las docentes orientadores.

Bajo este contexto, una de las metas de la OCE es realizar espacios de prevención de la conducta suicida. Para ello, durante el 2023 se realizaron 945 jornadas en 558 colegios impactando a 40.205 personas de la comunidad escolar.



**Tabla 16. Espacios de prevención de la conducta suicida 2020-2023**

Localidad	2021			2022			2023		
	# Jornadas	#Colegios Impactados	# Asistentes	# Jornadas	#Colegios Impactados	# Asistentes	# Jornadas	#Colegios Impactados	# Asistentes
1-USAQUEN	6	4	398	17	14	1312	49	32	939
2-CHAPINERO	0	0	0	3	2	101	6	5	103
3-SANTAFE	2	1	48	5	7	137	12	10	306
4-SAN CRISTOBAL	7	7	186	15	21	335	68	46	3131
5-USME	17	10	595	21	28	779	95	56	3755
6-TUNJUELITO	5	4	164	9	6	381	58	19	3247
7-BOSA	7	6	327	26	20	1103	100	48	5137
8-KENNEDY	15	13	886	22	26	758	47	59	2744
9-FONTIBON	8	5	261	9	7	470	26	15	981
10-ENGATIVA	13	10	701	25	25	1181	98	50	4719
11-SUBA	37	16	1972	45	31	2249	96	61	3140
12-BARRIOS UNIDOS	2	3	107	15	7	626	19	11	794
13-TEUSAQUILLO	1	1	45	5	3	188	3	5	124
14-LOS MARTIRES	1	0	8	13	6	532	17	12	759
15-ANTONIO NARIÑO	0	1	699	10	8	383	26	13	645
16-PUENTE ARANDA	6	3	26	33	11	1662	61	29	2436
17-LA CANDELARIA	1	0	363	0	3	0	2	3	80
18-RAFAEL URIBE	7	2	493	12	14	413	72	31	2928
19-CIUDAD BOLIVAR	9	7	362	46	28	2443	90	51	4237
20-SUMAPAZ	0	1	0	4	2	0	0	2	0
21-DISTRITAL	6	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>94</b>	<b>7.641</b>	<b>335</b>	<b>269</b>	<b>15.116</b>	<b>945</b>	<b>558</b>	<b>40.205</b>

**Fuente:** Matriz de Seguimiento OCE, diciembre 2023

## Recomendaciones

Ante el contexto presentado respecto a las situaciones de conducta suicida, y con base en la experiencia de los diferentes equipos de la OCE, se establecen recomendaciones para el abordaje de esta problemática. Las recomendaciones abarcan desde aspectos temáticos hasta estrategias específicas para trabajar con niños, niñas y adolescentes, y otros integrantes de la comunidad educativa, y buscan fortalecer la respuesta y gestión ante los desafíos del entorno escolar.

- Continuar con procesos de cualificación con orientadores y coordinadores con la Herramienta de detección temprana y la estrategia BienSer<sup>11</sup>, con el fin de identificar factores de riesgo y alertas, y realizar reportes de manera más efectiva.
- Se recomienda que la Secretaría Distrital de Salud realice seguimientos detallados en el Sistema de Alertas para fortalecer el ejercicio de reconocimiento del estado del caso.
- Revisar y reorganizar las estrategias de prevención de la conducta suicida en los ciclos de vida de la primera infancia y la infancia, con el fin de disminuir los reportes, y entender con claridad los contextos en los que se presentan estos casos.

## Recomendaciones sobre la captura de la información en el módulo de conducta suicida

- Establecer una clasificación de los tipos de conducta suicida que permita registrar de forma diferenciada los casos de intento de los casos de amenaza. Esta distinción resultaría muy útil para entender el fenómeno de la conducta suicida en su complejidad y atendiendo a sus particularidades.
- Fomentar una revisión, reclasificación y mejora de las tipologías establecidas en los factores de riesgo que permita disminuir los reportes que contienen la opción "otro" en esta categoría. Una mejor identificación de los factores de riesgo puede traducirse en la posibilidad de prevenir, y atender de forma más precisa el fenómeno.

.....  
11 Esta estrategia busca generar procesos de fortalecimiento con docentes, docentes orientadores y directivos docentes, favoreciendo que estos puedan implementar acciones de promoción y prevención al interior de las instituciones educativas que fortalezcan la salud mental de toda la comunidad educativa.

# Módulo de consumo de sustancias psicoactivas



En el módulo de consumo de sustancias psicoactivas se reporta la conducta de ingerir por vía oral, nasal, ocular, entre otras, una o varias sustancias lícitas o ilícitas, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento.

El uso de sustancias psicoactivas implica el riesgo de sufrir consecuencias adversas sobre distintos órganos y sistemas, las cuales pueden darse en corto plazo, como en el caso de la intoxicación, la cual incrementa el riesgo de lesiones por accidentes o agresión, así como conductas sexuales en condiciones inseguras. El uso repetido y prolongado de sustancias, favorece la dependencia, consecuencias adversas en el estado de salud o en el funcionamiento interpersonal, familiar, académico, laboral o legal. En este módulo se incluyen las sustancias consideradas legales como: alcohol, cigarrillo, drogas con prescripción médica o sustancias de uso industrial; así como las ilegales, marihuana, cocaína, heroína, entre otras.

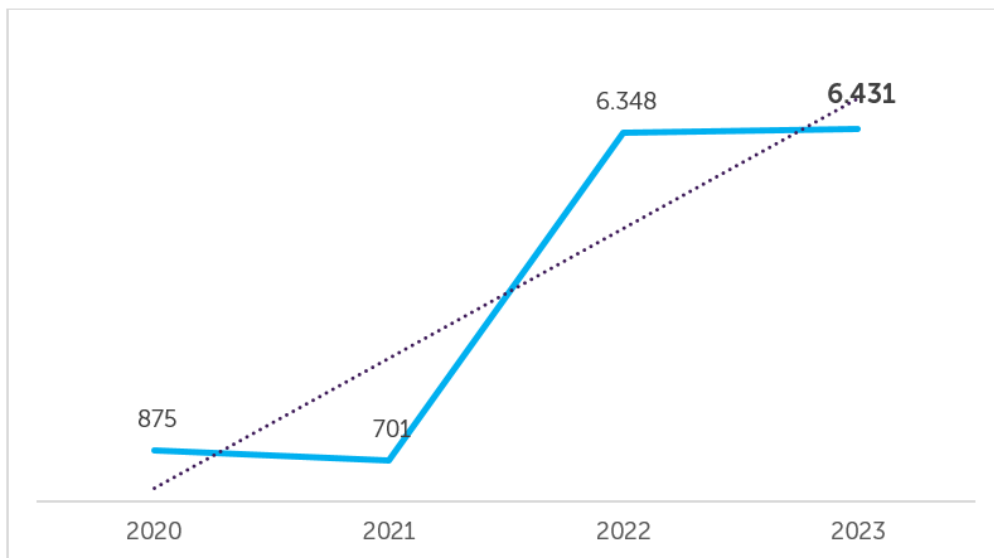
Durante 2020 y 2021, la pandemia de COVID-19 presentó desafíos significativos en la identificación y reporte de casos en el Sistema de Alertas. Las limitaciones en los contextos familiares durante el confinamiento desencadenaron una afectación importante en la salud mental a nivel general. Se evidencia el aumento de casos en el 2022 que posiblemente se relaciona con el retorno a la presencialidad, las posibilidades de comunicar y la priorización dada a los temas de salud mental en la postpandemia.



## Análisis de los reportes del módulo de consumo de SPA en el Sistema de Alertas

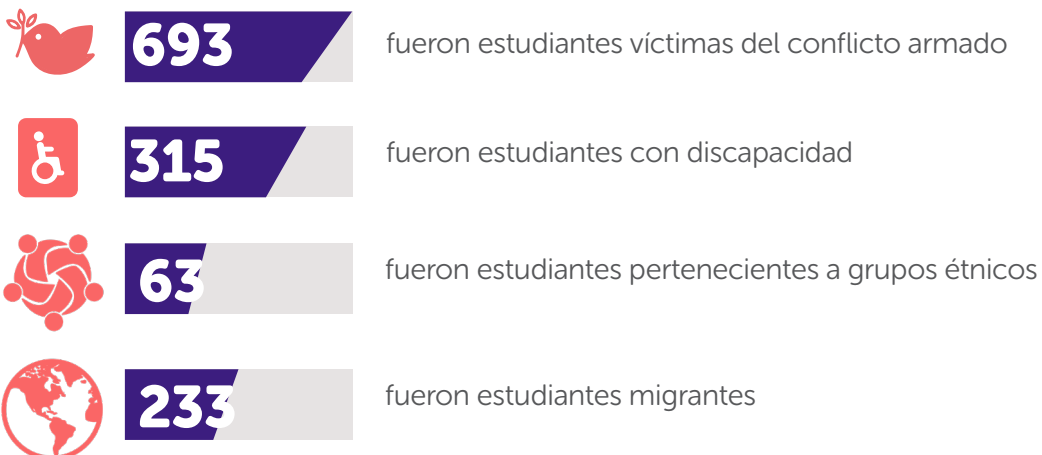
Para el periodo del cuatrienio (2020 – 2023) se reportaron 14.355 presuntos casos de consumo de sustancias psicoactivas (SPA). El año 2023 -respecto al año 2020- presenta un incremento porcentual del 635% (5.556 casos). Entre el año 2020 y 2021 se reporta una disminución de los reportes del 20%, y entre el año 2021 y 2022 se reporta el incremento más elevado entre años, correspondiente al 805%, es decir, que los casos de presunto consumo de sustancias psicoactivas pasaron de 701 reportes en 2021, a 6.348 en 2022. El 2023, a diferencia del módulo de conducta suicida, se sitúa como el año con mayor cantidad de reportes de consumo de SPA con 44,80% (6.431).

**Gráfica 13. Número de reporte de casos de consumo de SPA según año para el cuatrienio (2020 - 2023)**



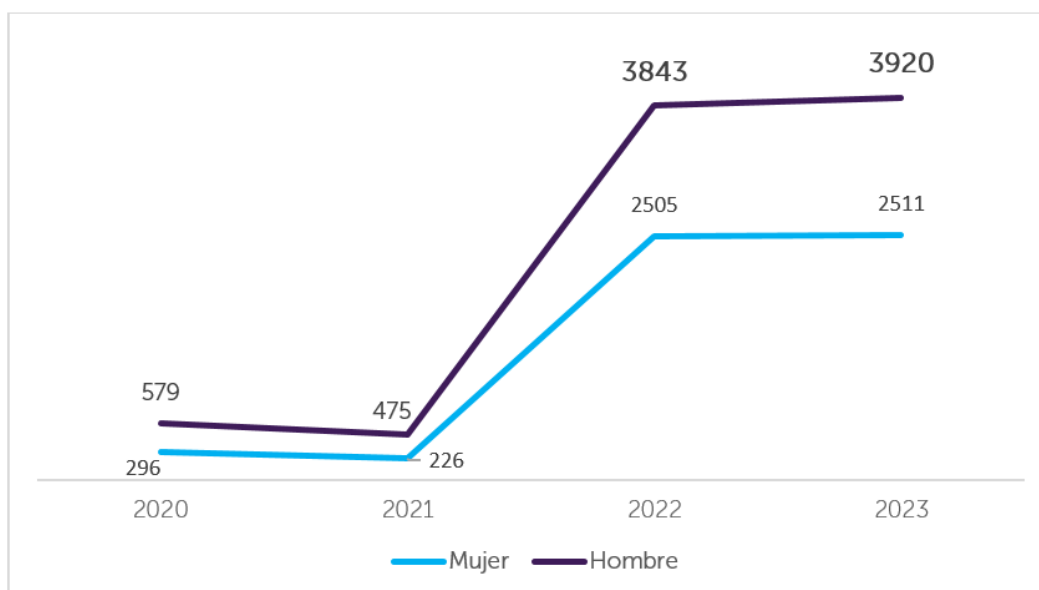
**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

Del total de reportes para el periodo del cuatrienio (2020 – 2023):



En el análisis por sexo se identifica que los estudiantes hombres reportaron el consumo de SPA más elevado para el periodo del cuatrienio, con 61,42% —tendencia que se mantiene en los cuatro años—, sin embargo, fueron las estudiantes mujeres las que registraron el incremento porcentual más alto entre los años 2020 y 2023, con un 748%, lo que significa que este grupo pasó de reportar 296 casos a 2.511. Los estudiantes hombres reportaron un incremento del 577%; pasaron de registrar 579 casos en 2020 a 3.920 en 2023.

**Gráfica 14. Porcentajes de reporte de casos de consumo de SPA por sexo para el cuatrienio (2020 - 2023)**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

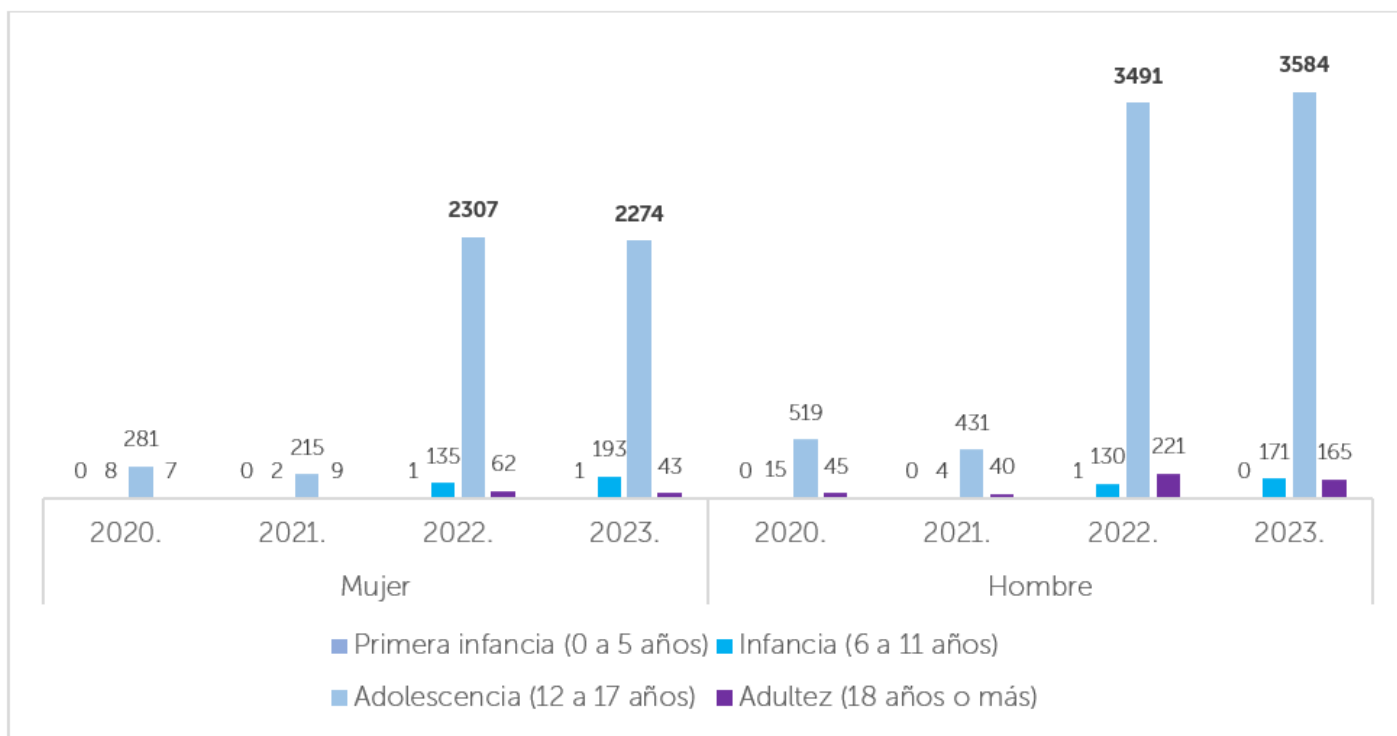
El ciclo de vida de la adolescencia agrupa la gran mayoría de presuntos casos de consumo de sustancias psicoactivas durante el periodo del cuatrienio (2020 – 2023) con 91,27%. La infancia (6 a 11 años), por su parte, reporta el 4,58% y la adultez (18 años o más) el 4,12%. Para el caso de las mujeres, la infancia (6 a 11 años) aumenta, reportando 6,10% entre el año 2020 y 2023, y presenta para este sexo, el incremento porcentual más elevado en el año 2022 (respecto al año 2021), pues pasó de reportar 2 casos en 2021, a 135 en 2022. El año 2023 (respecto al 2022) presentó una disminución en los reportes de las estudiantes mujeres en los ciclos de vida de la adolescencia con 1,43% (33 casos) y la adultez con 30,65% (19 casos), y el ciclo de vida de la infancia (6 a 11 años), reportó un incremento del 43% (58 casos).

Respecto a los estudiantes hombres, se identifica que el ciclo de vida de la infancia (6 a 11 años), también registra el incremento porcentual más elevado en el año 2022, pues pasó de reportar 4 casos en 2021 a 130 en 2022. Asimismo, en este ciclo de vida reporta un incremento respecto al total de casos, registrando 5,34% del total de los reportes de estudiantes hombres.

Según el equipo especializado de la Oficina para la Convivencia Escolar, este incremento podría estar relacionado con las características propias de las curiosidades en el ciclo de vida

de la infancia, identificando que la mayoría de los casos reportados tienen un primer contacto con el alcohol, como la sustancia que se encuentra constantemente en el contexto social y familiar y desde un lugar de exploración. Lo anterior resalta la importancia de concentrar los esfuerzos de prevención con las familias de los niños, niñas y jóvenes (N. Lemus, comunicación personal, 22 de diciembre de 2023).

**Gráfica 15. Número de reportes de casos de consumo de SPA según ciclo de vida y sexo para el cuatrienio (2020 - 2023)**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

De acuerdo con la tabla 17, las localidades de Kennedy (12,09%), Bosa (11,70%), Suba (11,31%) y Ciudad Bolívar (10,09%) presentan los mayores registros por consumo de SPA para el periodo del cuatrienio (2020 – 2023), agrupando el 45,19% del total de los reportes. Todas las localidades aumentaron en el número de casos, sin embargo, las localidades de Barrios Unidos, Teusaquillo y Kennedy presentaron los crecimientos más elevados en el comparativo 2020 y 2023. La primera, pasó de 4 casos a 86; la segunda pasó de 5 casos a 77, y la tercera, de 62 a 835 reportes en dicho periodo.

**Tabla 17. Número de reportes de casos de consumo de SPA según localidad para el cuatrienio (2020 - 2023)<sup>12</sup>**

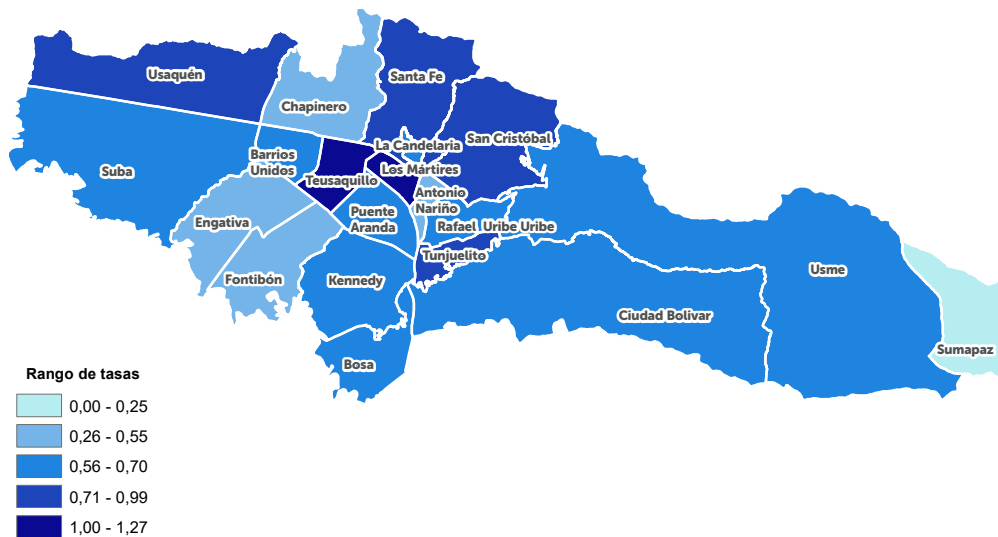
Localidad	2020	2021	2022	2023	Total
01 - Usaquén	30	32	349	368	779
02 - Chapinero	9	6	49	32	96
03 - Santa fe	14	21	112	88	235
04 - San Cristóbal	87	72	563	459	1.181
05 - Usme	96	78	521	424	1.119
06 - Tunjuelito	41	32	287	286	646
07 - Bosa	111	61	704	803	1.679
08 - Kennedy	62	61	777	835	1.735
09 - Fontibón	15	19	160	175	369
10 - Engativá	62	56	491	557	1.166
11 - Suba	92	64	743	725	1.624
12 - Barrios Unidos	4	1	76	86	167
13 - Teusaquillo	5	1	31	77	114
14 - Los Mártires	14	9	140	150	313
15 - Antonio Nariño	23	10	117	90	240
16 - Puente Aranda	15	13	164	167	359
17 - Candelaria	22	5	52	60	139
18 - Rafael Uribe Uribe	65	71	424	381	941
19 - Ciudad Bolívar	108	88	587	666	1.449
20 - Sumapaz	0	1	1	2	4
<b>Total</b>	<b>875</b>	<b>701</b>	<b>6.348</b>	<b>6.431</b>	<b>14.355</b>

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

.....

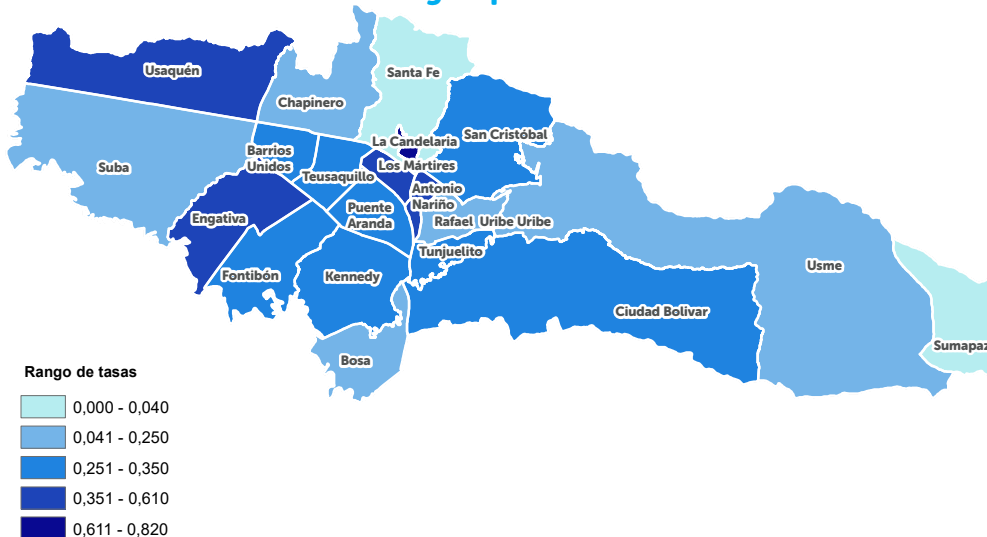
12 Convención de colores. Blanco: -0% (disminuye el número de reportes); Azul: incremento de los reportes entre el 0% - 100%; Coral: incremento de los reportes entre el 101% - 199%; violeta: incremento de los reportes entre el 200% - 299%; Rojo: incremento de los reportes en un 300% o más. Se toma como referencia el valor total de los casos para Enero-diciembre de 2022.

**Mapa 5. Tasas de reportes de casos de consumo de SPA por cada cien estudiantes de colegios oficiales. 2023**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar (2024)

**Mapa 6. Tasas de reportes de casos de consumo de SPA por cada cien estudiantes de colegios privados. 2023**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar (2023)



Para 2023 la tasa de reportes de consumo de sustancias psicoactivas corresponde a 0,55 reportes de casos por cada cien (100) estudiantes. En 2022, la tasa distrital fue de 0,54 reportes de casos por cada 100 estudiantes.

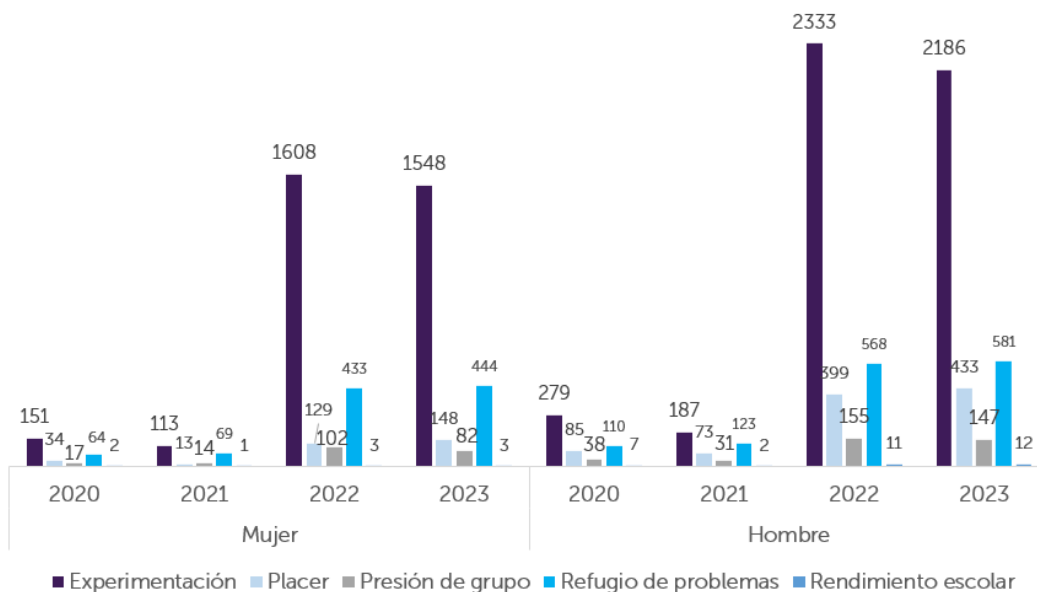


En los **colegios oficiales** la tasa de consumo de sustancias psicoactivas corresponde a (0,69) reportes por cada cien estudiantes. Al respecto, las localidades de Los Mártires (1,27), Teusaquillo (1,19) y Santa fe (0,99) presentaron las tasas más altas para este periodo. El año **2022** mantuvo la misma tasa para colegios oficiales (0,68), y las localidades que registraron las tasas más elevadas fueron La Candelaria (1,59), Los Mártires (1,17) y Santa fe (1,14).



En los **colegios privados** la tasa general corresponde a 0,31 reportes por cada cien estudiantes. La Candelaria (0,82), Antonio Nariño (0,61) y Engativá (0,48) reportaron las tasas más altas del periodo. En el año 2022, los colegios privados reportaron una tasa menor: 0,26 casos por cada 100 estudiantes. Las localidades de San Cristóbal (0,44), Chapinero (0,37) y Los Mártires (0,34) registraron las tasas más altas en este módulo.

**Gráfica 16. Número de reportes de casos de consumo de SPA según factores motivacionales y sexo para el periodo del cuatrienio (2022 - 2023)**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

Durante el periodo del cuatrienio (2020 – 2023) se observa que los principales factores motivacionales que conducen al consumo de sustancias psicoactivas son: la experimentación (58,55%), el refugio de problemas (16,66%) y el placer (9,15%). En el comparativo por sexo se identifica que estas tipologías también presentaron los incrementos porcentuales más elevados (entre los años 2020 y 2023) tanto para las estudiantes mujeres como para los estudiantes hombres. Así, para el periodo del cuatrienio, en la experimentación, las mujeres reportaron un incremento del 925% (1.397 casos), mientras que los hombres, registraron un aumento del 638% (1.907 casos). Para el mismo periodo, el factor motivacional refugio de problemas presentó un incremento en las estudiantes mujeres de 593% (380 casos), y en los estudiantes hombres del 428% (471 casos).

Los reportes de consumo de sustancias psicoactivas permanecieron al alza en todo el periodo del cuatrienio (2020–2023), el 2023 (respecto al 2022), presentan una disminución de los reportes en tipologías experimentación y presión de grupo, en mujeres esta disminución fue de 4 % (60 casos) y 20 % (20 casos); y en hombres 6% (147 casos) y 5 % (8 casos).

Frente a estos factores motivacionales, el equipo especializado identifica que usualmente los reportes catalogados como “refugio de problemas” tienen que ver con situaciones problemáticas en el contexto familiar, usando el consumo de sustancias psicoactivas en términos de escape a estas situaciones. Encontrando como reto la correlación de la información entre situaciones, evidenciando una posible relación entre estos casos y los que presentan conducta suicida (N. Lemus, comunicación personal, 22 de diciembre de 2023).

Las sustancias identificadas con un mayor número de reportes de consumo para el periodo del cuatrienio (2020 – 2023) fueron:



13 Es importante señalar que los reportes de vapeadores se registraron por primera vez en el año 2022, y para el año 2023, se presentó un crecimiento porcentual de 336%, es decir, 703 casos nuevos respecto al año 2022.

Entre el 2020 y 2023, las principales sustancias que reportaron el incremento porcentual más elevado fueron la cocaína, que pasó de 5 casos en 2020 a 81 en 2023, y el tabaco, que reportó 35 casos en 2020 a 350 en 2023. Llama la atención que estas sustancias que presentaron los incrementos más elevados, no se corresponden con las sustancias que reportaron mayores consumos.

Ante esta problemática, el equipo de entornos escolares de la Oficina para la Convivencia Escolar, ha identificado que el consumo de sustancias psicoactivas se relaciona con las percepciones de riesgo de estas, encontrando que la marihuana cuenta con una percepción de riesgo bajo, por lo cual aún se presenta con una cantidad significativa de reportes. Asimismo, el incremento en el consumo de los vapeadores opera con la misma lógica, al tener una percepción de riesgo baja, sumado al fácil acceso, permite el incremento en el consumo de este tipo de sustancias en los niños, niñas y adolescentes (M. Rojas, comunicación personal, 26 de diciembre de 2023).

Del mismo modo, es común que en los entornos educativos se emplacen locales comerciales de diversa índole, en este proceso, el equipo encontró que más de 300 predios ubicados a no más 200 metros de las instituciones educativas ofertan licores y tabaco(cigarrillo), es decir, dos de las tres sustancias con las que los y las estudiantes inician el consumo de sustancias psicoactivas prohibidas para menores de 18 años. Esto, según datos de los estudios del Observatorio de Drogas de Colombia y la investigación interinstitucional sobre factores de riesgo en entornos educativos adelantada por la OCE (M. Rojas, comunicación personal, 26 de diciembre de 2023).

## **Espacios de prevención de consumo de sustancias psicoactivas ¿Cuál fue la apuesta desde la OCE?**

Ante la problemática del consumo de sustancias psicoactivas se implementaron espacios de prevención con estudiantes centrándose en la importancia de la toma de decisiones, el fortalecimiento de los factores protectores, la disminución de los factores de riesgo, la generación de espacios de escucha, y la identificación de necesidades. Se destacó la importancia de que, desde una perspectiva de habilidades socioemocionales, los estudiantes pudieran identificar y proponer estrategias para la prevención y cuidado tanto a nivel individual como colectivo. Estas estrategias incluyeron la definición de límites, la búsqueda y recepción de apoyo social, así como el fomento de espacios de conexión con actividades de interés y expresión emocional.

En paralelo, hubo encuentros pedagógicos con docentes, que contribuyeron a la incorporación transversal de la prevención del consumo de SPA en sus áreas de trabajo. Esto les

permitió realizar abordajes periódicos respecto al tema, que tuvieran un efecto sostenible en las y los estudiantes. Durante estos encuentros, se desarrollaron metodologías y actividades que los docentes podrían implementar con sus estudiantes, involucrándolos activamente en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Además, se compartió y construyó información relevante sobre los efectos del consumo, los factores protectores y de riesgo, así como estrategias pedagógicas y el reconocimiento de redes de apoyo.

En cuanto a los contextos familiares o acudientes, se crearon espacios de diálogo centrados en las rutinas del hogar, el tiempo de calidad y la comunicación, con el objetivo de reflexionar y potenciar el hogar como un lugar seguro y una red de apoyo. A través de preguntas reflexivas, se invitó a los participantes a pensar en actividades deportivas o culturales que podrían realizar de manera individual o familiar, así como en espacios que favorecieran la expresión emocional de ambas partes.

Bajo este contexto, una de las metas de la OCE es realizar espacios de prevención de consumo de sustancias psicoactivas. En el 2023 se realizaron 266 jornadas en 138 colegios impactando a 11.828 personas de la comunidad escolar.



**Tabla 18. Espacios de prevención de consumo de SPA 2020-2023**

Localidad	2021			2022			2023		
	# Jornadas	#Colegios Impactados	# Asistentes	# Jornadas	#Colegios Impactados	# Asistentes	# Jornadas	#Colegios Impactados	# Asistentes
1-USAQUEN	0	0	0	2	2	81	11	5	409
2-CHAPINERO	0	0	0	4	1	65	3	1	42
3-SANTAFE	0	0	0	4	2	73	3	3	78
4-SAN CRISTOBAL	0	0	0	4	3	147	24	16	914
5-USME	0	0	0	3	2	75	19	9	722
6-TUNJUELITO	0	0	0	4	3	117	2	2	170
7-BOSA	0	0	0	2	2	95	34	17	1687
8-KENNEDY	2	1	14	3	3	193	15	9	836
9-FONTIBON	0	0	0	1	1	36	20	9	1565
10-ENGATIVA	0	0	0	4	3	216	34	11	1584
11-SUBA	1	1	40	1	1	35	14	10	511
12-BARRIOS UNIDOS	0	0	0	3	3	78	12	8	718
13-TEUSAQUILLO	0	0	0	0	0	0	2	2	79
14-LOS MARTIRES	0	0	0	0	0	0	11	5	467
15-ANTONIO NARIÑO	0	0	0	0	0	0	3	2	88
16-PUENTE ARANDA	0	0	0	0	0	0	23	10	685
17-LA CANDELARIA	0	0	0	0	0	0	1	1	53
18-RAFAEL URIBE	0	0	0	0	0	0	14	8	533
19-CIUDAD BOLIVAR	0	0	0	4	4	122	21	10	687
20-SUMAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21-DISTRITAL	0	0	0	1	0	57	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>54</b>	<b>40</b>	<b>30</b>	<b>1.390</b>	<b>266</b>	<b>138</b>	<b>11.828</b>

**Fuente:** Matriz de Seguimiento OCE, diciembre 2023

## Recomendaciones:

Ante el contexto presentado respecto a las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas, y con base en la experiencia de los diferentes equipos de la OCE, se establecen recomendaciones para el abordaje de esta problemática. Las recomendaciones abarcan desde aspectos temáticos hasta estrategias específicas para trabajar con niños, niñas y adolescentes, y otros integrantes de la comunidad educativa, y buscan fortalecer la respuesta y gestión ante los desafíos del entorno escolar.

- Debido a que se identifica un desbalance entre la percepción del consumo de sustancias psicoactivas y la cantidad de reportes en el Sistema de Alertas (pues los procesos de levantamiento de información reflejan una situación de crisis, pero los reportes parecen mostrar casos aislados); se recomienda pasar del plano de la cualificación de los equipos de orientación para el reporte de casos, a la sensibilización para la observación de las señales del consumo de sustancias psicoactivas a toda la comunidad educativa, lo que derive, tanto en acciones pedagógicas de prevención, como en el aumento y la calidad de los reportes.
- Potencializar las habilidades de los equipos de orientación de los colegios, para que logren identificar de manera adecuada los factores de riesgo individuales, familiares y sociales, con el fin de generar acciones que permitan su mitigación.

## Recomendaciones sobre la captura de la información en el módulo de consumo de sustancias psicoactivas:

- Se recomienda que el Sistema de Alertas permita describir la opción "otro tipo de sustancia" cuando se diligencie las sustancias consumidas, puesto que permitiría identificar y clasificar mejor las sustancias que están siendo consumidas por los niños, niñas y adolescentes, y que no se encuentran catalogadas como sustancias psicoactivas.
- Entendiendo que las sustancias psicoactivas no identificadas se presentan de quinto lugar dentro de las sustancias con los mayores reportes durante el cuatrienio, es importante que se avance en la identificación y abordaje de las dificultades que encuentran los directivos docentes para su reconocimiento, a partir de una observación rigurosa de la sintomatología relacionada.

# Módulo de maternidad y paternidad temprana



Este módulo tiene por objetivo analizar el reporte de la maternidad y paternidad temprana y las complejidades y variables que convergen en este fenómeno social. El embarazo en la adolescencia representa un riesgo social y de salud pública, además de ser un riesgo para la salud del binomio madre – hijo (MINSALUD, 2013). La paternidad y maternidad tempranas sitúan a las niñas, niños y adolescentes en una condición de vulneración de derechos, toda vez que puede verse afectada su salud física y emocional, sus relaciones familiares y sociales, así como su permanencia en el sistema educativo, limitando de esta manera su desarrollo integral y sus expectativas de vida.

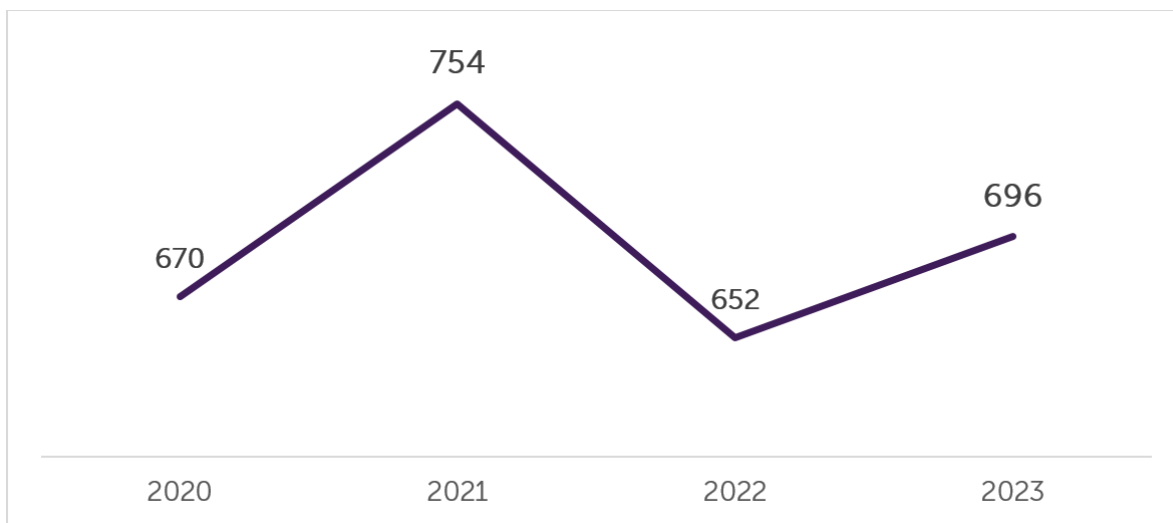
De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas - de los 7.3 millones de nacimientos anuales en adolescentes menores de 18 años el 1.1 ocurren en menores de 14 años, esta tasa específica de fecundidad es violencia de género y específicamente violencia sexual. Esto indica que cuando se da un caso de embarazo en este rango de edad (menor de 14 años) se activa el protocolo de atención para situaciones de presunta violencia sexual. Dado que las y los niños no tienen el desarrollo físico, psicológico y cognitivo para consentir o disentir un acto sexual. Se debe contemplar la vulnerabilidad, desprotección, abuso, manipulación, chantaje, relaciones dispares de poder, marginación, pobreza, falta de oportunidades, entre otras, ante esta violación de derechos humanos (Collado, 2017).

Ahora bien, experimentar un embarazo y ejercer la maternidad y la paternidad en estas etapas es una forma de vulneración a los derechos puesto que afecta la salud de las personas que lo viven y resulta en obstáculos significativos para su bienestar como incremento de diferencias económicas, falta de oportunidades laborales, inestabilidad emocional y deserción o dificultades en el acceso a la educación, empleo y apoyo social. Adicionalmente, afecta de forma diferencial a las personas gestantes, por ejemplo, Morín, Triviño y Rivera (2019) indican que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) los embarazos en la infancia y la adolescencia tienen una grave repercusión en el ámbito biopsicosocial tanto de la persona gestante como del bebé, además, suelen producir una serie de complicaciones durante el embarazo y el parto, lo que se traduce en altas tasas de mortalidad.

## Análisis de los reportes del módulo de maternidad y paternidad temprana

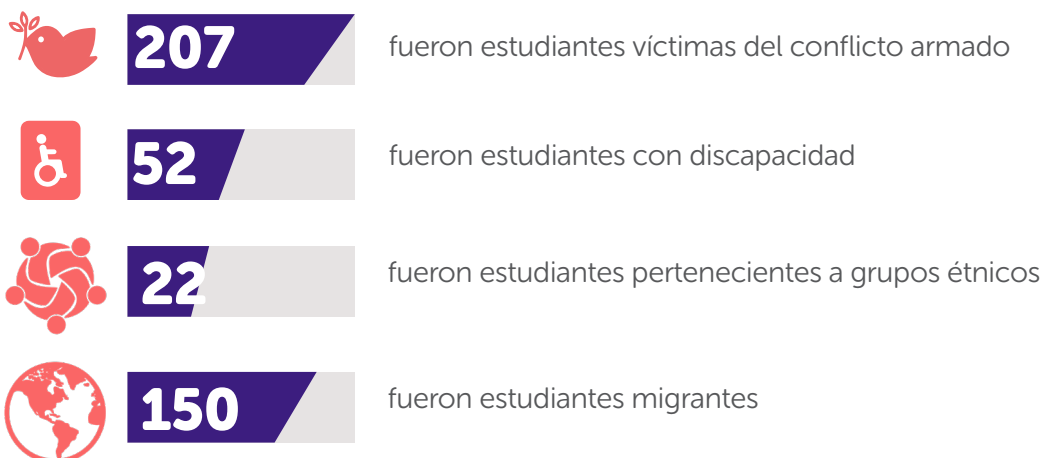
Para el periodo del cuatrienio (2020 – 2023), se reportaron 2.772 casos de maternidad y/o paternidad temprana, siendo el año 2021 el que registró el mayor número de reportes con 754 eventos. Entre los años 2020 y 2023 se presentó un incremento porcentual de 4 puntos (26 casos) lo que evidencia la variación de este fenómeno durante el periodo. Por su parte, la mayor disminución porcentual se presentó entre los años 2021 y 2022 y correspondió a una variación del 14% (102 reportes menos).

**Gráfica 17. Número de reporte de casos de maternidad y paternidad temprana según año para el cuatrienio (2020 - 2023)**

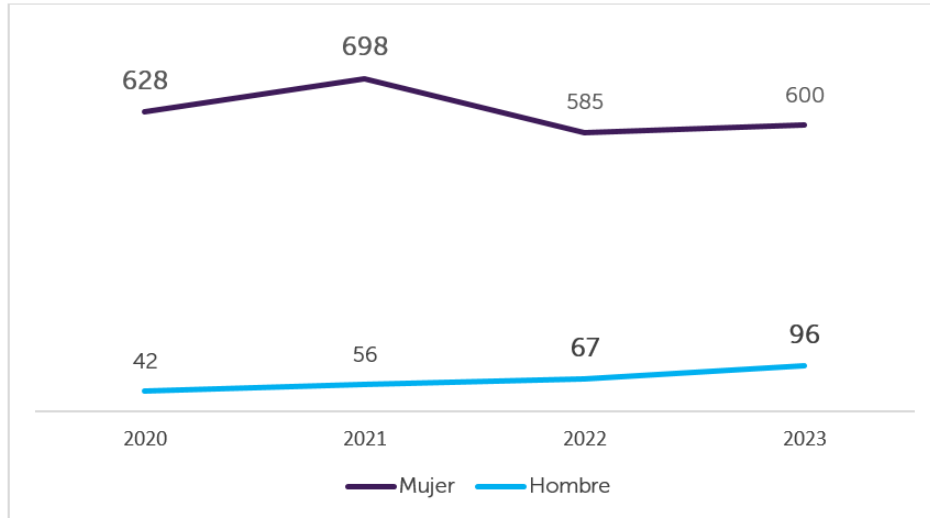


**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

Del total de reportes, para el periodo del cuatrienio:



**Gráfica 18. Número de reporte de casos de maternidad y paternidad temprana según sexo para el cuatrienio (2020 - 2023)**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

Como se observa en la gráfica 18 los reportes de maternidad y paternidad temprana se presentaron principalmente en mujeres:



**El 91% (2.511)**

de los casos registrados para el cuatrienio (2020 – 2023) fueron reportados como maternidades tempranas mientras que el

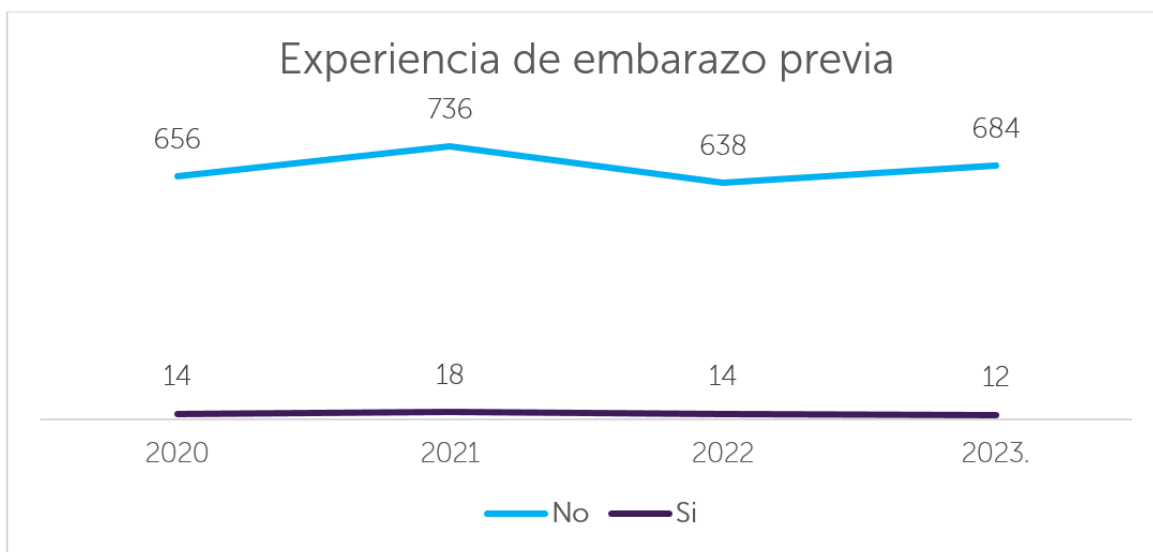
**9% (261)**

de los casos totales corresponden a paternidades tempranas.

Actualmente se ha evidenciado un cambio cultural que se relaciona con la tendencia a ejercer paternidades responsables. Tradicionalmente, las expectativas de género han asignado predominantemente la responsabilidad de la crianza a las madres, dejando a los padres en roles secundarios. Sin embargo, se observa un cambio gradual hacia la igualdad de género en la crianza de los hijos o hijas. Este cambio cultural podría estar relacionado con el incremento en los reportes de las paternidades tempranas (A. Ortiz, comunicación personal, 28 de diciembre de 2023).

Mientras las estudiantes mujeres presentaron una disminución porcentual del 4% entre el 2020 y el 2023, pasando de seiscientos sesenta y ocho (668) reportes a seiscientos (600), los estudiantes hombres presentaron un incremento del 129% pasando de cuarenta y dos (42) casos reportados en 2020 a noventa y seis (96) en 2023. Al respecto, es importante señalar que en el año 2022 se presentó el mayor reporte de maternidades tempranas correspondiente al 27,79% de los reportes totales para mujeres durante el periodo. En el caso de paternidades, el mayor número de registros es en el 2023 con el 36,78% de eventos para hombres reportados en el periodo 2020-2023.

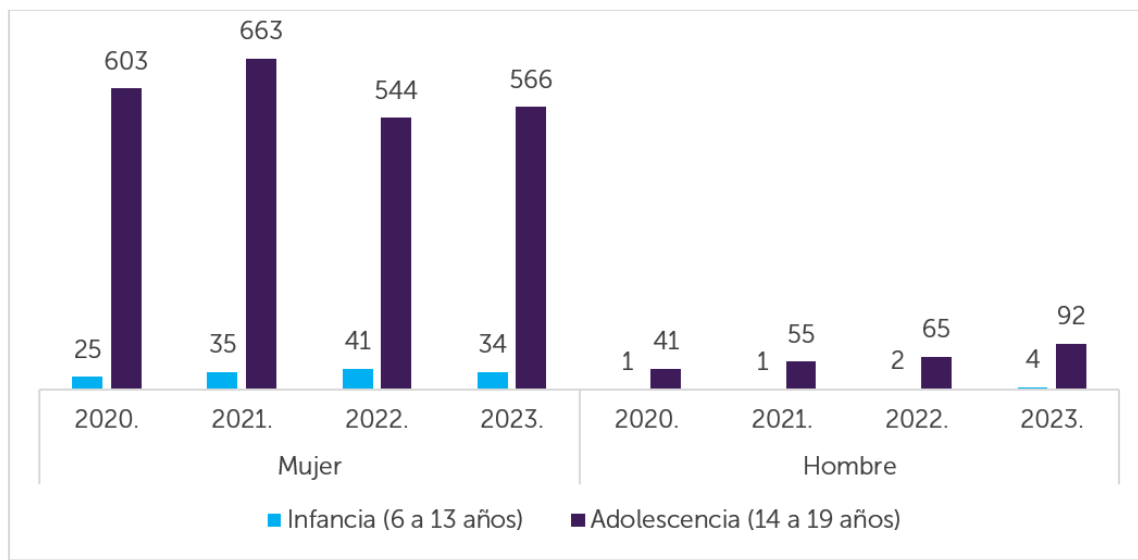
**Gráfica 19. Número de reporte de casos de experiencias de embarazo previas durante el periodo 2020 - 2023**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

El 98 % de los eventos corresponden al primer embarazo, de las maternidades tempranas registradas, es decir, solo el 2 % (58 casos) corresponden al reporte de embarazos posteriores en este periodo. En el año 2021 se reportó el mayor número de embarazos subsecuentes correspondiente al 31,01% (18 casos).

**Gráfica 20. Número de reportes de casos de maternidad y paternidad temprana según ciclo de vida y sexo para el cuatrienio (2020-2023<sup>14</sup>)**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

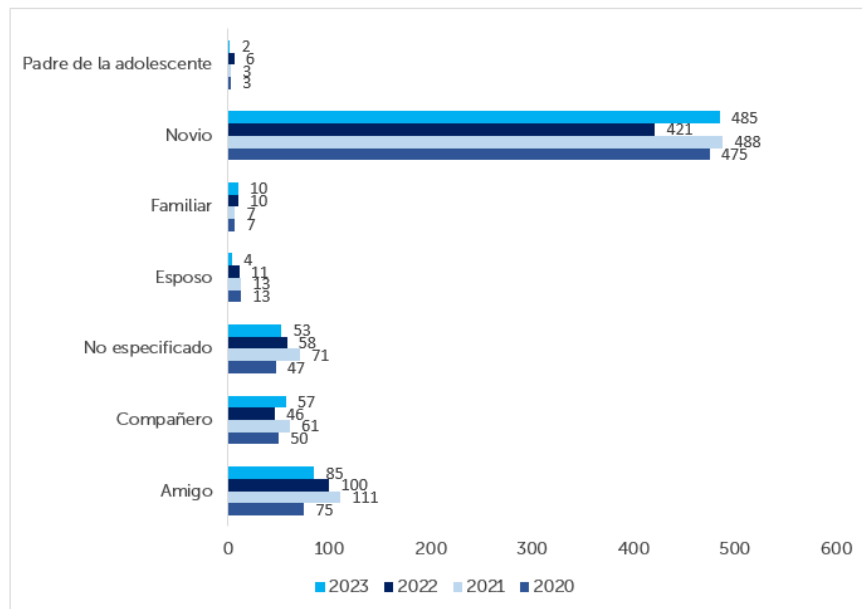
El ciclo de vida donde más se reportaron casos de maternidades y paternidades tempranas para ambos sexos fue en la adolescencia (14 a 19 años) con el 96,12% en 2020, el 95,23% en 2021, el 93,40% en 2022 y el 94,54% de los reportes en 2023. En este ciclo de vida, las mujeres presentaron una disminución porcentual en el número de reportes correspondiente al 6%, pasando de seiscientos tres (603) casos en 2020 a quinientos sesenta y seis (566) reportes en el año 2023. Para el caso de los hombres, la adolescencia presenta un incremento porcentual de 124 puntos pasando de cuarenta y uno (41) casos en 2020 a noventa y dos (92) reportes en 2023.

Ahora bien, el ciclo de vida de la infancia (6 a 13 años) presentó el mayor incremento porcentual entre años para ambos sexos. Para las mujeres, correspondió a un incremento del 36% en el número de reportes entre los años 2020 y 2023. En el caso de los hombres, se mantuvo la tendencia al alza con un incremento del 300%, lo que significa que pasó de un (1) caso en el año 2020 a cuatro (4) en el 2023.

En este ciclo de vida, el mayor registro realizado en el Sistema de Alertas por parte de estudiantes mujeres tuvo lugar en el año 2022 con el 30,37% (41) de los casos reportados en el periodo. Por su parte, los hombres mantienen la tendencia y es en el 2023 donde se observan los mayores registros: 50% (4 casos).

14 Para el caso de maternidad y paternidad temprana los ciclos de vida se ajustan. Infancia: 6 a 13 años y adolescencia: 14 a 19 años. Los reportes registrados en la infancia (menor de 14 años) obedecen a un delito de violencia sexual y requieren la activación del protocolo correspondiente. El sistema de alertas incluye registros en jóvenes (20 a 26 años) y adultos (27 en adelante) estudiantes, sin embargo, éstos no se incluyen en el análisis pues el fenómeno del embarazo temprano termina a los 19 años.

**Gráfica 21. Número de reportes de casos de maternidad y paternidad temprana por vínculo con el padre – madre para el cuatrienio (2020 – 2023)**

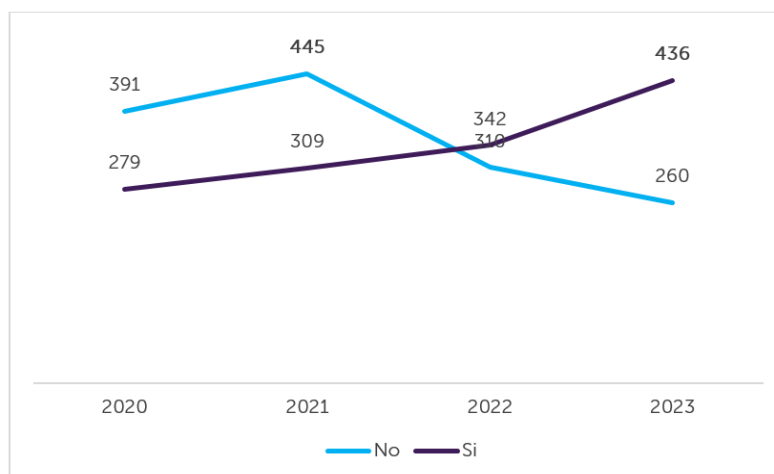


**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

Respecto al vínculo, el noviazgo fue la principal relación con la madre o el padre con un porcentaje superior al 63% para cada uno de los años. En segundo lugar, para el mismo periodo de tiempo (2020 – 2023), se reportó la opción “amigo/a” con un aporte promedio de 13,36 puntos porcentuales para cada uno de los años. Finalmente, en tercer lugar, se encuentra la opción “no especificado” con el 8,26% de registros frente al total del cuatrienio.

El vínculo con un familiar reportó el mayor incremento porcentual entre el año 2020 y el año 2023 correspondiente al 43% de los eventos registrados, mientras que la mayor disminución porcentual tuvo lugar con el “esposo/a” correspondiente a 69 puntos.

**Gráfica 22. Número de reportes de casos de maternidad y paternidad temprana según acceso a información de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) para el periodo 2020 - 2023**



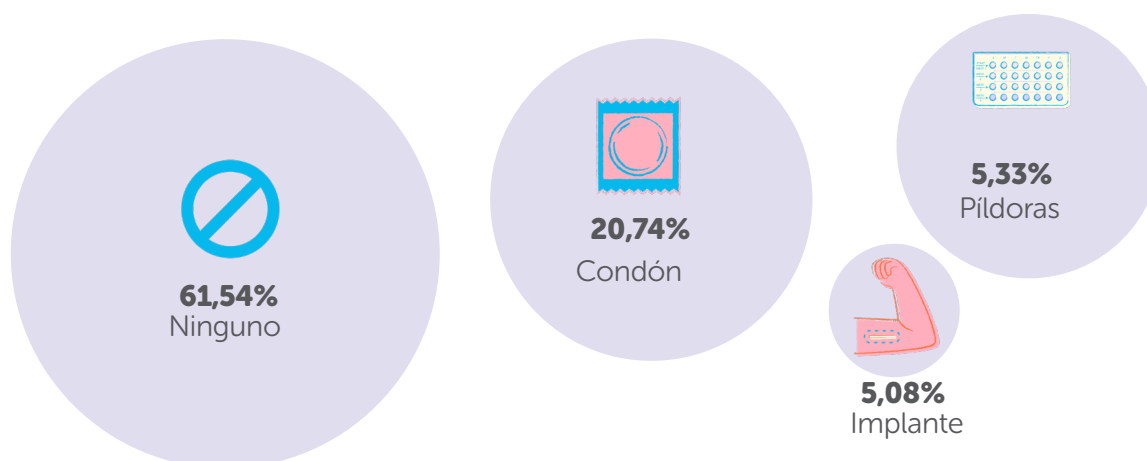
**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

Según la gráfica 22, para el periodo que comprende los años 2020, 2021, 2022 y 2023 el 50,72% de las y los estudiantes que reportaron maternidades y paternidades tempranas no accedieron a información sobre la interrupción voluntaria del embarazo. No obstante, el análisis por años permite observar los cambios en la tendencia de acceso a dicha información por parte de estos. Por ejemplo, en el año 2021, se presentó el registro más alto de estudiantes que viviendo una maternidad y/o paternidad temprana no accedieron a la IVE, esto corresponde al 31,06% del total de registros de no acceso a dicha información durante el cuatrienio. Ahora bien, en los reportes en los que sí se tuvo acceso a la información de interrupción voluntaria del embarazo, se observa que el año 2023 registra el mayor número de eventos con un 31,91 % de casos.

La mirada comparada entre los reportes de 2020 y los de 2023 evidencia que, mientras el no acceso a la interrupción voluntaria del embarazo presentó una disminución de 34 puntos, el acceso a la IVE aumentó en un 56%, pasando de doscientos setenta y nueve (279) reportes a cuatrocientos treinta y seis (436) entre ambos años. El año 2022 es el periodo de inflexión entre las dos tendencias, cuando se pronuncia la Corte Constitucional, a través de la Sentencia C-055 de 2022, fallando a favor de las mujeres que deseen interrumpir voluntariamente su embarazo (IVE), sin importar el motivo, durante las primeras 24 semanas de gestación. Ese año, el reporte de situaciones de maternidad y paternidad temprana donde las y los estudiantes previamente no accedieron a información sobre la IVE disminuyó en un 30% respecto al año 2021, mientras que quienes sí obtuvieron información sobre la interrupción voluntaria del embarazo incrementó en 11 puntos porcentuales también respecto al año inmediatamente anterior.

Actualmente, el año 2023 cierra con un incremento porcentual del 27 % respecto al 2022 con maternidades tempranas que manifiestan haber accedido a dicha información.

Los métodos anticonceptivos que mayores cifras registraron en reportes de maternidades y paternidades tempranas para el cuatrienio fueron:



En el periodo 2020 - 2023, el 61,54% de los casos de maternidad y paternidad temprana, reportaron no usar ningún método anticonceptivo. Por su parte, el principal método de regulación de la fecundidad reportado fue el condón con el 20,74%, en segundo lugar, las píldoras con el 5,33% y en tercer lugar el implante con el 5,08% de los reportes.

Al respecto, entre los años 2020 y 2023, otros métodos de regulación de la fecundidad como el dispositivo T y la llamada píldora de emergencia presentaron los mayores incrementos porcentuales correspondientes al 400% y al 86% respectivamente.

**Tabla 19. Número de reportes de casos de maternidad y paternidad temprana por localidad para el cuatrenio (2020-2023)<sup>15</sup>**

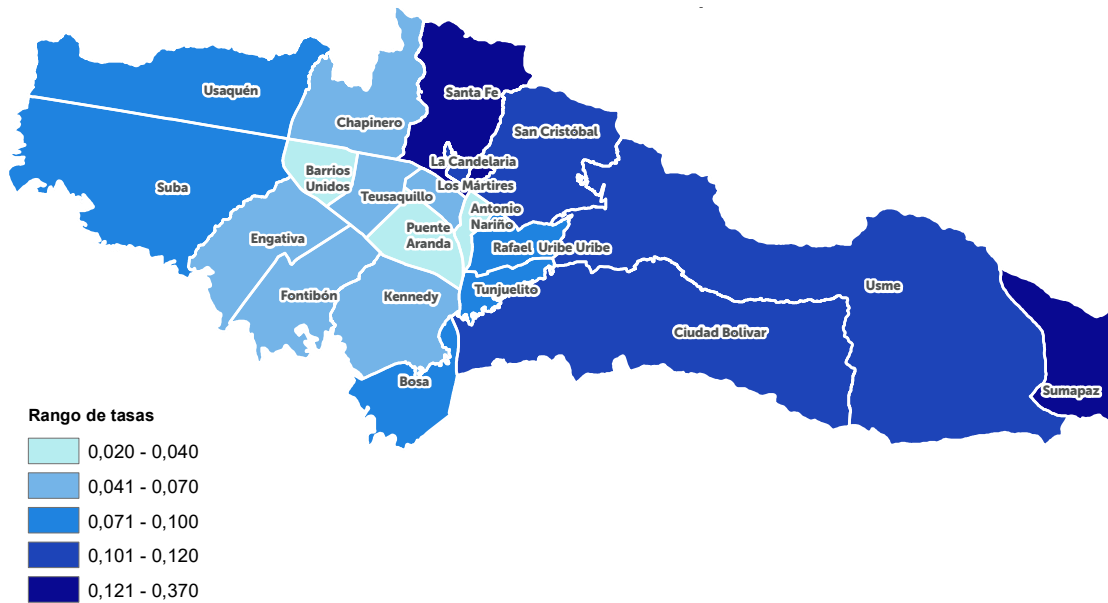
Localidad	2020	2021	2022	2023
01 - Usaquén	16	19	24	29
02 - Chapinero	3	1	5	2
03 - Santa fe	10	25	8	23
04 - San Cristóbal	55	74	54	57
05 - Usme	83	80	82	74
06 - Tunjuelito	31	20	31	35
07 - Bosa	105	86	104	90
08 - Kennedy	68	82	64	75
09 - Fontibón	15	20	22	19
10 - Engativá	33	42	42	42
11 - Suba	57	70	50	74
12 - Barrios Unidos	11	8	3	4
13 - Teusaquillo	2	1	2	2
14 - Los Mártires	7	9	11	5
15 - Antonio Nariño	5	3	8	2
16 - Puente Aranda	12	12	3	6
17 - Candelaria	6	5	3	3
18 - Rafael Uribe Uribe	47	61	32	48
19 - Ciudad Bolívar	103	133	104	103
20 - Sumapaz	1	3	0	3
<b>Total</b>	<b>670</b>	<b>754</b>	<b>652</b>	<b>696</b>

**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

15 Convención de colores. Blanco: -0% (disminuye el número de reportes); Azul: incremento de los reportes entre el 0% - 100%; Coral: incremento de los reportes entre el 101% - 199%; violeta: incremento de los reportes entre el 200% -299%; Rojo: incremento de los reportes en un 300% o más. Se toma como referencia el valor total de los casos para agosto de 2022.

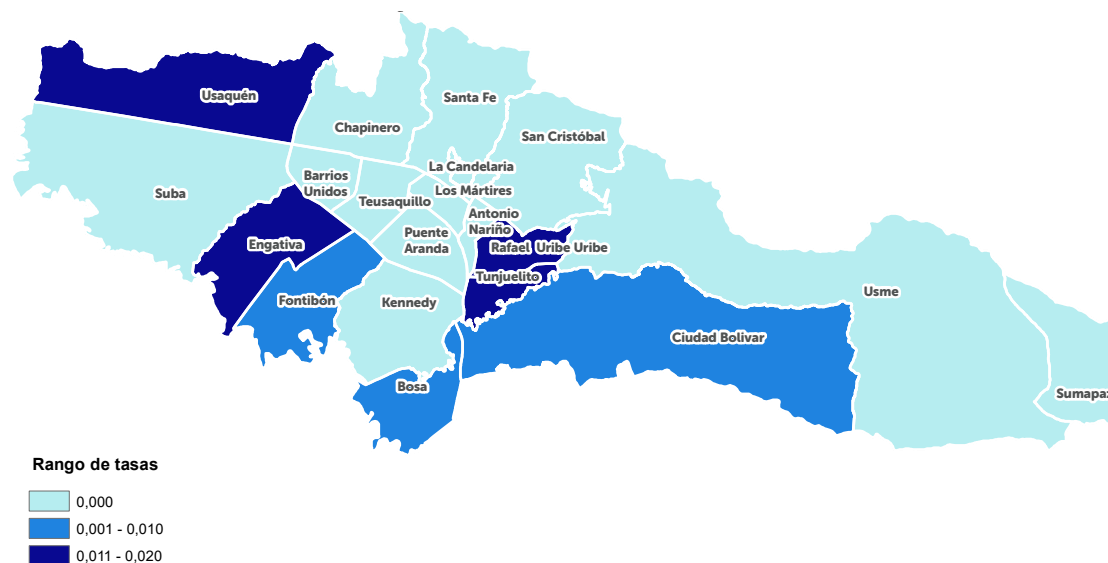
Las localidades<sup>16</sup> que presentaron mayores reportes durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 fueron: Bosa (13,89%), Ciudad Bolívar (15,98%), Usme (11,51%) y Kennedy (10,43%). El número de reportes entre los años 2023 disminuyó en ocho (8) localidades en comparación con el año 2020. Llamen la atención los casos de las localidades de Santa Fe y Sumapaz donde se presentó un incremento superior al 120%. En el primero, se pasó del reporte de diez (10) casos en el 2020 a veintitrés (23) en 2023, mientras que en la segunda se pasó de un (1) reportes a tres (3) en 2023.

**Mapa 7. Tasas de reportes de casos de maternidades y paternidades tempranas por cada cien estudiantes de colegios oficiales. Año 2023**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

**Mapa 8. Tasas de reportes de casos de maternidades y paternidades tempranas por cada cien estudiantes de colegios privados. Año 2023**



**Fuente:** Oficina para la Convivencia Escolar (2023)

16 Los porcentajes presentados son un promedio de los cuatro años analizados.

La tasa de reportes de maternidad y paternidad temprana a nivel distrital para 2023, fue de 0,06 casos por cada cien (100) estudiantes, manteniéndose igual respecto a la tasa de 2022 que también fue de 0,06 casos por cada cien (100) estudiantes.



De los **696 casos** de maternidad y/o paternidad temprana reportados en 2023:



**662**

fueron registrados en **colegios oficiales (0,09)**, donde las localidades con una mayor tasa de eventos por cada cien (100) estudiantes fueron, Santa Fé (0,27), San Cristóbal (0,12) y La Candelaria (0,12).



**34**

fueron reportados por **colegios privados (0,01)**, donde las localidades con una mayor tasa de eventos por cada cien (100) estudiantes fueron las localidades de Tunjuelito, Engativá y Rafael Uribe Uribe, las tres con tasas de 0,02.

Por su parte, en 2022 se registraron:



**634**

casos en **colegios oficiales representando una tasa del (0,08)**, por cada cien (100) estudiantes. Las localidades de Chapinero (0,13), Usme (0,12) y San Cristóbal (0,11) presentaron las tasas más altas.



**18**

casos en **colegios privados con una tasa de (0,00)**, repor cada cien (100) estudiantes. Las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Antonio Nariño presentaron una tasa de 0,01

## Espacios de promoción de los derechos sexuales y reproductivos ¿Cuál fue la apuesta de la OCE?

En lo que respecta a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, se ha elaborado material pedagógico destinado a diversos actores de las comunidades educativas, incluyendo a familias, docentes y estudiantes. Este material fue diseñado tomando como referencia el directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (versión 5.0 de 2022, según la Ley 1620 de 2013), que incluye guías pedagógicas adaptadas a los diferentes niveles educativos.

Este material ha sido empleado para llevar a cabo acciones pedagógicas en colegios del distrito, especialmente en los colegios oficiales. Además, se ha compartido con las instituciones educativas como insumo para proyectos, actividades y programas orientados a la promoción de derechos sexuales y reproductivos. Esta estrategia integral también aborda la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH y embarazos adolescentes no deseados, facilitando la comprensión de los riesgos y la adopción de medidas de protección, al tiempo que proporciona información sobre diversos métodos anticonceptivos. En este sentido, la OCE se ha coordinado con la Secretaría Distrital de Salud para asegurar una perspectiva integral y fortalecer aún más su enfoque preventivo.

Los espacios pedagógicos destinados a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos resaltan la responsabilidad de docentes y familias en su ejercicio, capacitando a los primeros para abordar el tema y reportar casos de vulneración, independientemente del área o asignatura que dicten. En el trabajo con familias, se ha hecho hincapié en reforzar factores protectores en el hogar y confrontar creencias y prácticas contrarias a la ley que puedan vulnerar los derechos de las y los estudiantes.

Bajo este contexto, una de las metas de la OCE es realizar espacios de promoción de los derechos sexuales y reproductivos. En el 2023 se realizaron 10 jornadas en 6 colegios impactando a 313 personas de la comunidad escolar.

**Tabla 20. Espacios de promoción de derechos sexuales y reproductivos 2023**

Localidad	2023		
	# Jornadas	#Colegios Impactados	# Asistentes
1-USAQUEN	0	0	0
2-CHAPINERO	1	1	11
3-SANTAFE	0	0	0
4-SAN CRISTOBAL	0	0	0
5-USME	0	0	0
6-TUNJUELITO	0	0	0
7-BOSA	6	3	224
8-KENNEDY	3	2	78
9-FONTIBON	0	0	0
10-ENGATIVA	0	0	0
11-SUBA	0	0	0
12-BARRIOS UNIDOS	0	0	0
13-TEUSAQUILLO	0	0	0
14-LOS MARTIRES	0	0	0
15-ANTONIO NARIÑO	0	0	0
16-PUENTE ARANDA	0	0	0
17-LA CANDELARIA	0	0	0
18-RAFAEL URIBE	0	0	0
19-CIUDAD BOLIVAR	0	0	0
20-SUMAPAZ	0	0	0
21-DISTRITAL	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>313</b>

**Fuente:** Matriz de Seguimiento OCE, diciembre 2023

## Recomendaciones:

Ante el contexto presentado respecto a las situaciones de maternidades y paternidades tempranas, y con base en la experiencia de los diferentes equipos de la OCE, se establecen recomendaciones para el abordaje de esta problemática. Las recomendaciones abarcan desde aspectos temáticos hasta estrategias específicas para trabajar con niños, niñas y adolescentes, y otros integrantes de la comunidad educativa, y buscan fortalecer la respuesta y gestión ante los desafíos del entorno escolar.

- Sensibilizar a las y los maestros de las Instituciones Educativas, así como a los padres y madres de familia, y personas cuidadoras, acerca de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, reflexionando sobre los mitos existentes sobre la sexualidad y los roles de género dentro de las prácticas de la escuela, pues éstos limitan los temas que se pueden abordar al interior de las aulas.
- Promover la importancia de la educación en derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género, enfoque de derechos y enfoque diferencial ajustado a cada ciclo de vida, para lograr transformar estereotipos, imaginarios y creencias que limitan el ejercicio de estos derechos.
- Implementar currículos educativos integrales basados en evidencia, considerando las edades y características de los niños, niñas y jóvenes y sus territorios, con enfoque en derechos para ofrecer entornos seguros y pertinentes de aprendizaje que promuevan el desarrollo de habilidades sobre aspectos emocionales, físicos, cognitivos y sociales. Así brindar herramientas para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes tomen decisiones libres e informadas dentro del bienestar y la dignidad.

## Recomendaciones sobre la captura de la información en el módulo de consumo de maternidades y paternidades tempranas:

- Se sugiere replantear el nombre del módulo a “maternidad y paternidad en etapa escolar”, pues la información recolectada y analizada incluye cifras de población que, aunque no está en los ciclos de vida de adolescencia, sí se encuentra en etapa escolar.
- Mejorar la clasificación de los métodos anticonceptivos con un criterio médico, que permita unificar las opciones similares, y a su vez, mejorar el análisis de los métodos de regulación de la fecundidad.



## Recomendaciones generales para todos los módulos

Una vez presentado el análisis descriptivo y cuantitativo de los módulos de abuso y violencias, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y maternidad y paternidad temprana, con las respectivas acciones de prevención y atención a los casos, y recomendaciones metodológicas y técnicas; a continuación, se exponen unas recomendaciones transversales para todos los módulos que funcionan como ejercicio de cierre del trabajo desarrollado a lo largo del documento.

- Fortalecer las relaciones de confianza de la OCE con las instituciones educativas, a partir del fortalecimiento del acompañamiento realizado en procesos pedagógicos y de atención, y así, mantener los canales de escucha activa para la ciudadanía. Se recomienda propender más espacios de escucha activa en los y las estudiantes los cuales permitan conocer sus necesidades, plantear estrategias de intervención colectiva y promover la creación de grupos de liderazgo que fomenten la convivencia escolar. De igual manera, posibilitar la par-

ticipación de entidades del territorio en las mesas estamentales de rectores, coordinadores y orientadores, para resolver inquietudes y brindar una línea de acción en el ejercicio diario de las instituciones educativas.

- Robustecer el acompañamiento y orientación a rectores, orientadores y coordinadores de las instituciones oficiales y privadas en situaciones tipo II y tipo III presentadas, para activar la ruta de atención adecuada para restablecer derechos y propiciar un ambiente saludable físico y mental para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Fomentar el diligenciamiento detallados de la “descripción del caso” en el Sistema de Alertas, pues facilitaría el proceso de seguimiento de casos tanto por parte de la OCE como por parte de la SDS. Asimismo, resulta una fuente de información importante para la validación de las cifras y para el análisis cualitativo de los casos.
- Crear determinada marcación dentro del Sistema de Alertas para los estudiantes con mayor cantidad de reportes en la institución, con el fin de continuar el seguimiento por parte del área de orientación, así como agilizar el registro de casos de vulneraciones de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Mejorar la comunicación entre los miembros de las IED, puesto se ha observado que en ocasiones no se reporta casos evidenciados desde el aula de clases.
- Presentar trimestralmente informes sobre los casos más frecuentes de vulneraciones con el fin de diseñar estrategias encaminadas a la prevención.
- Se recomienda llevar a cabo un proceso de cualificación y acompañamiento durante el primer trimestre del año, con el propósito de fortalecer los conocimientos de los docentes en relación con la Ley 1620 y el directorio de protocolos de atención integral V 5.0 del 2023.
- Se recomienda que el SIMAT diversifique las opciones de género y sexo que tiene en sus bases de datos, para que la recolección y análisis de las cifras pueda incluir un enfoque de género.
- Actualizar los datos de contacto de cada estudiante pues de esta forma se facilitan los seguimientos tanto de las IED como de la OCE y SDS.
- Crear una herramienta cualitativa para ser diligenciada por el equipo territorial, que permita sistematizar patrones y aportar a la interpretación de las cifras, a partir de la experiencia cotidiana en el aula.

## Referencias

- Águila, G., Hernández, Y. Vicente, E., Hernández, C. & Higinio, V. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Médica Electrónica*, 38(5), 697-710. Recuperado en 15 de diciembre de 2023, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1684-18242016000500005&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242016000500005&lng=es&tlng=es).
- Castillo-Pulido, L. E. (2011). De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4(8), 415-428.
- Collado, J. (2017). Nivel de conocimiento y uso de métodos anticonceptivos en adolescentes de 13 a 19 años de edad del colegio y academia del grupo joule Arequipa 2017". Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú.
- Ley 1620 de 2013. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos. Presidente de la República de Colombia. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles327397\\_archivo\\_pdf\\_proyecto\\_decreto.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). Determinantes del embarazo adolescente en Colombia. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/informe-determinantes-sociales-embarazo-en-adolescente.pdf>.
- Morín, A., Treviño, M. y Rivera, G. (2019). Embarazo en estudiantes universitarias. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 57(1), 4-5. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4577/457759795004/457759795004.pdf>
- Rodríguez, M. (2003). La familia multiproblemática y el modelo sistémico. *Portularia*, 3, 89-115.
- Secretaría de Educación del Distrito. (2022). Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos (Versión 5.0).



**Alcalde Mayor de Bogotá D.C.**

Carlos Fernando Galán Pachón

**Secretaria de Educación del Distrito**

Isabel Segovia Ospina

**Jefe Oficina para la Convivencia Escolar**

Andrés Felipe Avendaño Herrera

**Líder técnica de la línea de Gestión del Conocimiento**

**Oficina para la Convivencia Escolar**

Laura Carolina Díaz Parra

**Líder técnica del equipo especializado**

**Oficina para la Convivencia Escolar**

Nathaly Lemus

**Líder técnica del equipo de Unidades Móviles**

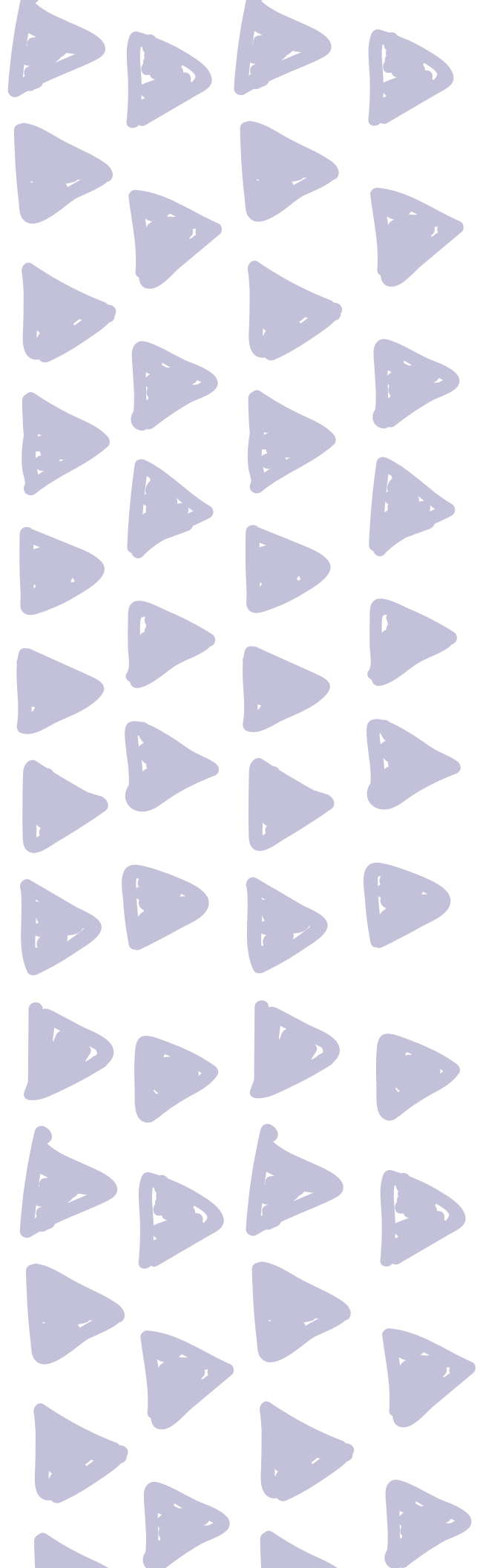
**Oficina para la Convivencia Escolar**

Adriana Ortiz

**Líder técnico del equipo de Entornos Educativos**

**Oficina para la Convivencia Escolar**

Mario Rojas



## **Equipo de análisis**

### **Oficina para la Convivencia Escolar**

Ángela María Amaya Cifuentes

Dina Luz Riaño Cárdenas

Camilo Andrés Cruz Gonzáles

Camila Gaviria Grisales

Estefanía Prieto Macía

Andrés Leonardo Urrea Velásquez

Rodolfo Esteban Rodríguez Fernández

Jorge Buitrago Sánchez

Laura Juliana Lozano Gonzáles

Laura Melissa Barón Motta

Yessica Mojica Valentin

Nandi Nieto Aleman

Jhonatán Quiroz Guerra

Claudia Apraez Acosta

Iván Ledesma Cogua

Lina Cañola Hernández

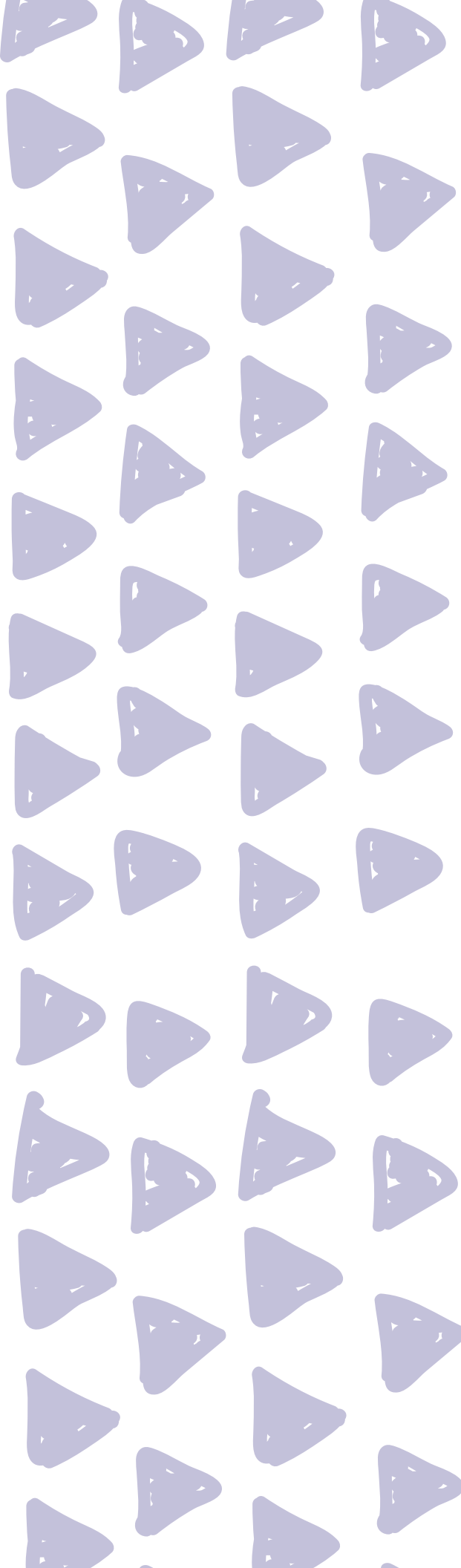
Lina Bohorquez Velasquez

Laura Sánchez Lermen

## **Análisis Geoespacial**

### **Oficina Asesora de Planeación**

Ana Julier Fonseca



**Creación de contenidos**

Oficina para la Convivencia Escolar

**Maquetación**

Nathalie Rengifo Robayo

**Diagramación**

Ana María Ramírez Vaca

Bogotá D.C.

Enero 2024



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Alcaldía de Bogotá  
Cra 8 N° 10-65  
Teléfono: +57 (601) 381-3000  
Bogotá, D.C. - Colombia

[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)